

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)
D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día **viernes veintiuno de diciembre del año dos mil siete**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Lívias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; **y por delito contra la Libertad Personal - Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellenbogen.

Presente el señor Fiscal Supremo, doctor José Antonio Pelaez Bardales.

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María.

Asimismo, presente los abogados de las partes civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Lucy Chávez Valenzuela, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Gustavo Campos Peralta, Rosa Quedena Zambrano, David Velazco Rondón, José Ochoa Lamas y Antonio Salazar García.

Presentes asimismo el Relator y la Secretaria de la Sala.

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la cuarta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.

El señor Director de Debates da por instaurada la sexta sesión de este juicio oral.

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)
D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día **viernes veintiuno de diciembre del año dos mil siete**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - Homicidio Calificado - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; **y por delito contra la Libertad Personal - Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellenbogen.

Presente el señor Fiscal Supremo, doctor José Antonio Peláez Bardales.

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María.

Asimismo, presente los abogados de las partes civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Lucy Chávez Valenzuela, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Gustavo Campos Peralta, Rosa Quedena Zambrano, David Velazco Rondón, José Ochoa Lamas y Antonio Salazar García.

Presentes asimismo el Relator y la Secretaria de la Sala.

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la cuarta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.

El señor Director de Debates da por instaurada la sexta sesión de este juicio oral.

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

Seguidamente por Secretaría se da cuenta que el Quinto Juzgado Penal Especial ha cumplido con remitir las copias ofrecidas por la defensa del señor Alberto Fujimori, **al respecto la Sala resuelve**, a los autos las piezas indicadas y a disposición de las partes para que sean revisadas y pedir las objeciones o plantear las mociones que estimen conveniente; **En este estado interviene el abogado de la Parte Civil, doctor Ronald Gamarra Herrera, manifestando:** en la primera sesión de acuerdo a la prueba ofrecida por la defensa del acusado se solicitó oficiar al Ministerio de Defensa a fin de que se haga llegar una copia certificada de la Directiva número cero cero tresnoventa y uno, quisiera saber si esa directiva ya fue entregada; **al respecto por Secretaría se informa** que ya se ha oficiado conforme al ofrecimiento de la defensa a las diferentes instituciones pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta a estos oficios. **Seguidamente el señor Director de Debates refiere**, que se ha cumplido con los requerimientos oficiales del caso, por lo demás apenas se ingresen se dará cuenta en audiencia, todo lo que va llegando se damos cuenta en audiencia y ponemos a disposición de las partes, sin embargo, si para la próxima sesión no ha llegado vamos a reiterar, que quede claro que documento que llega se da cuenta en audiencia para que tenga a bien comunicarse y plantear la comunicación que tengan por conveniente.

Continuando con la secuela del proceso, sigue el interrogatorio a cargo del doctor Rivera Paz: acusado Fujimori, vamos a continuar con el último tema del interrogatorio relacionado con las graves violaciones a los Derechos Humanos que se produjeron durante su gobierno, usted ha señalado de manera reiterada, que si bien en su gobierno existieron excesos, pero que no hubo una política de violación a los derechos humanos sino fueron excesos, usted, ¿Cómo calificaría esa mención al término de excesos y, puede usted mencionar algún hecho en particular que calificaría de esa manera, como un exceso de las fuerzas de seguridad? DIJO: Ese es el término que se usa en el ámbito militar, pero en la práctica los excesos además de los golpes y maltratos que pudieran sufrir los ciudadanos también hay excesos tan graves como los asesinatos y crímenes, entonces, eso se estuvo dando desde el año mil novecientos ochenta, en el caso específico del terrorismo, de manera que esto se ha estado produciendo y hay varios casos, no lo tengo aquí en este momento.- ¿Pero alguno de los que usted recuerde cuando fue Presidente de la República y se haya cometido en su mandato? DIJO: Mire, ha habido

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tantos, mejor dicho muchos, de ambas partes que ya no son excesos sino crímenes por parte de Sendero y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru - MRTA - era a diario por aquí y por allá, eran muchos.- ¿Recuerda algún caso al que usted llamaría excesos cometido por las fuerzas de seguridad? DIJO: Sí, bueno quizás en unos minutos podría venir a la memoria alguno específico como usted me menciona.- Entonces en unos minutos le vuelvo a formular la pregunta señor Fujimori, por otro lado, dígame, ¿Usted podría afirmar que en su gobierno no hubo una política de violación de los derechos Humanos? DIJO: No hubo una política de violación a los Derechos Humanos, lo que hubo fue una política de pacificación dada precisamente en la Directiva número cero cero tres, esa fue la política de pacificación que se lleva a práctica de una manera muy intensa con seguimiento particularmente del Presidente de la República, por eso son los viajes por todo el Perú, señor, usted me comprenderá, yo he sido profesor de la Universidad Agraria, he tratado cotidianamente con los estudiantes y también con los campesinos y ahí estaba el profesor José María Arguedas, un concepto importante que yo asimilo, ahí es el Perú de todas las sangres, el Perú estaba dividido en la Lima urbana y el resto del Perú, yo me recorro todo el Perú, fíjese quién ha visitado Para, Huamanchiquí, Parubamba, etcetera, todo eso era el Perú profundo donde estaba el terrorismo.- Señor acusado, sobre esos hechos del Perú profundo vamos a interrogarlo también y los hechos cometidos en dichas zonas.- Disculpe usted señor abogado pero me emociono cuando hablo del Perú profundo.- No se emocione mucho señor Fujimori.- Pero es que fue así señor abogado.- **En este acto el señor Director de Debates interviene precisando**, tranquilidad para responder, no es necesario alzar la voz y reitero que acá el único que interrumpe es el Tribunal, en tal sentido yo le ruego al señor abogado esperar las respuestas a efecto de seguir con el interrogatorio.-

Prosiguiendo el interrogatorio, señor Fujimori, continuando con el tema del Perú profundo y en relación a la repuesta que dio concerniente a que no hubo una política de violación de Derechos Humanos, yo me voy a permitir mencionar algunas estadísticas elaboradas en la Defensoría del Pueblo y publicadas en el portal "Los Peruanos que faltan" relacionado a la relación de personas desaparecidas con el Perú, le voy a leer entonces las estadísticas de los años mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y cuatro que comprenden casi la mitad de su mandato, según la Defensoría del Pueblo, el año mil novecientos noventa se reportaron novecientos ochenta y ocho

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

personas desaparecidas, en mil novecientos noventa y uno, seiscientos sesenta y tres, en mil novecientos noventa y dos, quinientos ochenta, en mil novecientos noventa y tres, trescientos setenta y tres y en mil novecientos noventa y cuatro, ciento cuarenta y cinco, todo lo cual suma dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve personas desaparecidas, ¿Cómo calificaría usted eso, una inercia, un exceso? DIJO: Por supuesto, esos son crímenes, pero vienen de toda una inercia, fíjese señor abogado, entre los años mil novecientos ochenta y cuatro y ochenta y cinco hubieron tres mil cuatrocientos desaparecidos, Pero señor Fujimori, en su gobierno hubieron casi dos mil quinientos y son cifras oficiales de la Defensoría del Pueblo.- Si bueno señor abogado, habría que precisar las cifras pero yo estuve con esta política de defensa de la pacificación, el Perú es inmenso y evidentemente había de esos casos, pero mi política estaba orientada a prevenir acciones de este tipo.- ¿Quién desapareció a estas personas, por qué tan elevado número en casi la mitad de su gobierno? DIJO: Esas son las investigaciones a la que han concluido la Defensoría y los otros.- ¿No le parece mas bien que éstas estadísticas demuestran la existencia de otra política, distinta a la plasmada en la Directiva número cero cero tres que usted señala? DIJO: Yo no niego que hubieron casos así, excepciones en diversos lugares, pero totalmente fuera de mi ámbito, y control, luego por eso era el seguimiento que yo hacía de manera personal, coordinando con los altos mandos militares y dando directivas y verificando en el sitio que las cosas se están cumpliendo y muchas veces con los curitas y monjitas de la zona, en Huancapi, Yauyos y en Huánuco con las monjitas.- Pero justamente acusado Fujimori, estos hechos según los reportes de la Defensoría del Pueblo y según las estadísticas del Informe Final de la Comisión de la Verdad se produjeron en ese Perú profundo al que usted hace mención en una anterior respuesta, ¿Nunca le informaron que se estaban produciendo ese tipo de hechos? DIJO: Yo tenía datos que eran veinticinco mil muertos que había hasta el año noventa antes de que asumiera el gobierno, que hubieron de ocho mil a diez mil desaparecidos, seiscientos mil desplazados, cien mil huérfanos, etcétera, tenía esos datos, obviamente también hubieron víctimas y desaparecidos pero los datos que da la Comisión de la Verdad - CVR me sorprenden porque se habla de sesenta mil muertos, son datos que no manejaba.- Bueno señor Fujimori, es una proyección estadística de la CVR que contrasta con los veinticinco mil muertos de los cuales nunca hubo un dato científico, ¿Esta cantidad tan elevada de personas

desaparecidas y que continúan desaparecidas además, no fue parte de un método de lucha contra subversiva que decidió y llevo a cabo su gobierno? DIJO: En forma contundente, no.- ¿No fue eso una de las mayores expresiones de la guerra de baja intensidad y clandestina que se decidió desde el momento que se instaló su gobierno? DIJO: Cuando se instala mi gobierno había una Directiva que lo plasma el general Velarde y en noviembre del noventa y uno ya esta la directiva, conocida como la cero cero tres, pero antes de esa Directiva ya se estaba invocando esta nueva forma de pacificación.- Señor acusado, las denuncias de los miles de casos de personas desaparecidas, de esos, por lo menos dos mil quinientos dan cuenta fundamentalmente que los perpetradores de estos crímenes fueron especialmente miembros de las Fuerzas Armadas especialmente miembros del Ejército Peruano, ¿Las Fuerzas Armadas actuaban por su cuenta en el tema contra subversivo? DIJO: Quisiera hacerle una consulta a mi abogado. **En este estado, la Sala le autoriza al acusado Fujimori que consulte con su abogado defensor, luego del cual responde a la pregunta formulada:** Bueno son cifras que yo no manejaba, de esas cifras de dos mil y pico.- En general señor Fujimori, nadie manejaba esas cifras, el asunto es que la Comisión de la Verdad investiga las prácticas de violación a los derechos humanos y se encuentra con esta realidad porque la gente denuncia estos casos y hay una estadística que hay que considerarla como oficial porque es un Ente creado por una ley, pero en todo caso usted dice que no hubo una política de parte de su gobierno.- Definitivamente no, señor abogado.- Pero señor Fujimori, justamente frente a esa respuesta, hay dos elementos importantes que hay que tomar en cuenta; uno, que usted era el Presidente de la República y por lo tanto, ya que lo ha mencionado en reiteradas oportunidades en base al documento de la directiva cero cero tres, usted era quien dirigía la política contra subversiva, ¿Quién entonces tomó la decisión de ejecutar y desarrollar esta política sistemática de desaparecer y ejecutar personas?. **Acto seguido, la defensa del acusado Alberto Fujimori, interviene manifestando que:** Señor Presidente, para esa pregunta mi cliente tendría que haber asumido como supuesto que eso es cierto, entonces tendría que pasar primero el hecho y luego el autor, pero si él niega el hecho cómo se le podría preguntar por el autor. **En este estado, el señor Director de Debates solicita al abogado reformular su pregunta, quien lo hace:** Señor Fujimori, en todo caso la primera parte de la pregunta era que él pueda afirmar que él era el Presidente de la República y sobre todo

que él era la persona que dirigía la política antisubversiva del Estado, ¿Eso es cierto señor acusado? DIJO: El procedimiento es que el Presidente de la República da la Directiva que se traduce en directivas específicas para cada nivel.- ¿Pero eso significa que usted define la política y por lo tanto usted dirige la política contra subversiva? DIJO: Quien aplica esa directiva ya a nivel militar son los mandos, y son los mandos de las sub zonas de seguridad, o sea, llega a las sub zonas de seguridad, a las patrullas, y ya allí el amo y señor es el de la patrulla con esa Directiva.- ¿Pero ellos aplican lo que usted dirige? DIJO: Ellos tienen que aplicar, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene que aplicar la Directiva que da el Presidente de la República; ni siquiera el Comandante General ni el Presidente del Comando Conjunto llega hasta la patrulla, porque la patrulla, o no se como le llamaría, el batallón o el grupo, allí hay un responsable, un Comandante, quien es el que ya tiene la orden, la orden es esta Directiva.- Entonces podemos entender señor acusado, ¿Que hay una relación que puede calificarse como una cadena de mando, que va desde el Presidente de la República hasta la patrulla que usted menciona? DIJO: Claro, siempre ha existido eso, la Directiva del planeamiento de la Defensa Nacional para la pacificación.- ¿Operaba así entonces, hay un liderazgo que viene desde el Presidente de la República y que se traslada por los conductos regulares de la jerarquía militar de las Fuerzas Armadas? DIJO: No, el Presidente de la República da la Directiva, yo doy la Directiva número cero cero tres, de allí para adelante le compete al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a la COFI, la parte operativa es el Comando Operativo del Frente Interno - COFI - que viene ha ser el segundo nivel dentro de ese esquema que alguna vez he mostrado acá.- Siendo esa la dirección, Señor Fujimori, de arriba hacia abajo, de las ordenes que se emiten, ¿Cuál era la forma que las Fuerzas Armadas le informaban a usted el cumplimiento de esas directivas? DIJO: Es decir, dada la directiva, había algunos informes pero yo hacia el seguimiento, mejor dicho, le hacia el seguimiento para que esa directiva se cumpliera, por ejemplo, búsqueda de adhesión de la población hacia las Fuerzas Armadas, eso era un chequeo constante.- ¿Solamente dependía de usted, de la voluntad del Presidente de la República, no era un mecanismo de informe de los Comandos militares hacia la Presidencia de República? DIJO: No, es que la organización es así, el jefe de la sub zona envía su reporte al jefe de la zona de seguridad, este a su vez al jefe de la región, el jefe de la región, y así sucesivamente.- ¿Y ese tipo de información no llegaba a

la Presidencia de la república? DIJO: No llega a la Presidencia de la República, de la sub zona, imposible.- Vamos a otro escenario, señor acusado, inclusive en alguno que usted mencionó en sus respuestas anteriores, en relación al rescate de los Asháninkas del control político y militar de Sendero Luminoso que se produce en el Valle del Ene a inicios de los años noventa, ¿Esa acción de rescate ejecutada, o liberación de la población Asháninka fue obra de las Fuerzas Armadas del Frente Mantaro? DIJO: Me parece que sí, el Frente Mantaro.- ¿Esa era la jurisdicción del Frente Mantaro? DIJO: No recuerdo con precisión, porque Ashaninkas habían en la zona de San Francisco como lo habían allí en San Martín de Pangoa, Río Negro, Puerto Ocopa.- Entonces, señor acusado, esa acción militar y también política realizada por los jefes militares del Frente Mantaro, probablemente también del Frente Huamanga dependiendo del lugar geográfico de ubicación de la población Ashaninka, ¿Se hizo en cumplimiento de su directiva de pacificación? DIJO: Sí, pero eso figura aquí, por ejemplo, neutralizar y eliminar a los grupos subversivos que se niegan a deponer las armas, hubo enfrentamientos porque en la zona estaban los senderistas altamente armados y después hay otras específicas acciones de protección y seguridad para la población o sea, ese es el cumplimiento de la directiva, habían veinte mil Ashaninkas entre muertos y desaparecidos, ¿Y eso se produjo entre los años, noventa y uno noventa y dos, durante su gobierno? DIJO: Hasta el noventa y cinco me parece.- Acusado Fujimori, hasta el noventa y cinco lo que requiero preguntar es que justamente, estos mismo jefes militares del Frente Mantaro principalmente donde estaba mayor cantidad de la población Ashaninka, el jefe militar del año noventa, el señor Manuel Jesús Delgado Rojas, el jefe militar del año noventa y uno Luis Pérez Documet, el jefe militar del año noventa y dos, Carlos Torres Rodríguez, el jefe militar del año noventa y tres, David Jaime Sobrerilla, fueron también justamente los jefes militares que desarrollaron una política de desapariciones forzadas de estudiantes de la Universidad Nacional de Centro.- ¿Es una pregunta señor abogado? - La pregunta que le quiero hacer es. ¿Qué comentario le merece, ese contraste digamos, unos jefes militares que cumplen sus directivas? - **En este acto el señor Director de Debates precisa a la Parte Civil**, que cuando se hace una afirmación, se tienen que citar las fuentes.- **El abogado manifiesta:** la información es el informe final de la Comisión de Verdad, y le hago la pregunta acusado Fujimori, estos mismos jefes militares que cumplieron con una labor exitosa de rescate y liberación de

los Asháninka en el valle del río Ene, a inicios de los años noventa, usted dice casi hasta los años noventa y cinco, ¿Fueron los mismos que condujeron un política de desaparición forzada de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro, en esos mismo años en que se producía, la liberación de los campesinos Asháninkas, qué opinión le merece ese contraste de ambos hechos? DIJO: Desconocía, totalmente esas acciones que menciona la Comisión de la Verdad y la Reconciliación - CVR -, lo que sí me consta porque he ido a ver, son los resultados del rescate de los Asháninkas, fui personalmente a río Negro, un pueblo totalmente arrasado e incendiado, muchos Asháninkas replegados, a Puerto Copa donde un cura a quien visitaba constantemente para apoyarlo, o Puerto Prado que quedo incendiado, fui a Cutivideni, a muchos a la zona de San Francisco y la gente los Asháninkas desnutridos, prácticamente diezmados, desmoralizados, lo que he visto lo que me consta son esas acciones, no esas desapariciones que usted menciona y lo que menciona la CVR.- Acusado Fujimori, ¿Nunca esos mismos jefes militares que desarrollaron esa operación exitosa, le informaron de esas acciones de desapariciones de estudiantes de la Universidad del Centro? DIJO: No he tenido información de las acciones que usted menciona, nunca me han informado de esas desapariciones, lo que constataba y me informaban, incluso algunas veces me acompañaba a todas esas zonas alejadas, era esas acciones de rescate de los Asháninkas, yo estaba concentrado y el Perú es tan grande y le digo la mitad del Perú se estaba incendiando, el año noventa y uno era terrible, pueblos enteros arrasado, pero yo acá he mencionado dos pero le puedo mencionar, se me viene así a la memoria espontáneamente Piskichaca aquí en las alturas.- Acusado Fujimori, seguramente muchos nombres más, por eso en mis primeras preguntas yo me encargue de darle cuenta de unas estadísticas que no dicen de uno ni dos, sino de casi dos mil quinientas personas, ese también es un hecho grave, terrible, horrendo diría yo que comprometen la vida de dos mil quinientos peruanos, sobre eso, ¿Nunca recibió información? DIJO: No señor, no recibía información lo que yo veía era así directamente en cuerpo y directamente o con la cabeza degollada, sangre y muerte por todas partes, la población desmoralizada, aterrorizada, eso es lo que he visto, yo recibo el encargo del pueblo así lo entendí, ¡salvar al Perú! A eso me comprometo, de salvar al Perú con esta directiva.- ¿Y esos dos mil quinientos peruanos no eran el Perú? DIJO: Eran, pero por supuesto esas acciones eran negativas contrarias a mis directivas, porque si eso se produjera

vamos a decir en un pueblo, entonces la reacción del pueblo es contraria a las Fuerzas Armadas, contraria al gobierno yo buscaba la adhesión del pueblo a las Fuerzas Armadas y al gobierno.- Acusado Fujimori, correcto, pero justo por lo que usted dice, ¿No le parece que mas allá de que usted las califique como incorrectas esas decisiones o discrepantes de su política contra subversiva definida en la Directiva número cero cero tres, no le parece que mas bien la existencia de dos mil quinientos peruanos desaparecidos corresponden no a un exceso sino a una política, lo le parece mas bien que eso corresponde a que alguien tomó la decisión de ejecutar sistemáticamente ese método de lucha contra subversiva? DIJO: Yo puedo dar fe de que doy una política, la practico y le hago un seguimiento, no puedo responder por esas desapariciones, no puedo responder de los miles de desaparecidos que han habido durante toda esta guerra, desde el año ochenta y cinco.- Acusado Fujimori, desde el año ochenta y cinco al año noventa nadie le está imputando nada; Fijese señor abogado, cómo era la inercia en la década del ochenta hubo doce mil desaparecidos algo así no tengo exacto la cifra, pero hubo una inercia grande y si uno, no tengo cifras no las manejaba, hay una caída sustancial, sustantiva por la aplicación de la política.- Acusado Fujimori, si hay un decaimiento de la cantidad de personas desaparecidas ejecutadas en su gobierno es un hecho que la propia Comisión de la Verdad lo establece, pero también dicha comisión refiere que eso justamente fue parte de la política de su gobierno, de una ejecución y desaparición mas especializada y sistemática y que correspondía justamente a la mejor utilización de los aparatos de inteligencia, ¿Eso es correcto? DIJO: No es correcto, el aparato de inteligencia se utiliza precisamente para recabar información para y utilizar la estrategia correspondientes para cada caso, pero en particular para hacer los seguimientos y capturar sin un solo rasguño a los terroristas.- ¿Y no para eliminar? DIJO: No para eliminar, yo rescato inteligencia y lo puedo decir claramente, yo rescato la inteligencia, inteligencia porque era un sistema que había sido relegado a segundo y tercer nivel, llego en el noventa cuando no había inteligencia en el Perú.- Acusado digame, justamente volviendo al tema de los Asháninkas y a los desaparecidos de la Universidad del Centro, ¿Nó le parece un poco extraño que los jefes militares terminen siendo involucrados en dos acciones que parecieran ser parte de una misma política, lo de los Ashaninkas y la práctica de las desapariciones forzadas, no le parece a usted que eso es mas bien parte de una misma política? DIJO: Ya he sido claro en

este tema, mi política era la Directiva número cero cero tres, ¡claro! y haciéndole seguimiento personal que eso se hiciera así.- Acusado unas preguntas finales respecto a unos hechos que fueron ocurridos también durante su gobierno, relacionado a la violación de derechos humanos que espero nos ayuden a contextualizar los hechos que son materia y objeto de este proceso judicial, ¿Tuvo conocimiento de la desaparición y asesinato de cuatro autoridades en la localidad alto andina de Sushtí en Cangallo - Ayacucho - en marzo de mil novecientos noventa y uno, un hecho perpetrado por efectivos de las fuerzas del orden, especialmente del Ejército Peruano? DIJO: Son tantos los hechos, se producían a diario, recuerdo, tendría que revisar todo estos hechos, son larguísimas listas, no recuerdo con precisión yo he visitado toda la zona, pueblito por pueblito pero no recuerdo, porque imagínese tampoco recuerdo a los miles de muertos que había por parte de Sendero y del MRTA no, no los recuerdo, tendría que.- Acusado, por eso mismo se le está planteando.- Señor abogado, algunos casos específicos podría recordar, por ejemplo cuando ponen un "camión bomba" o ciento cuarenta kilos en Chosica en un puesto, antes se resguardaba las torres de alta tensión y matan a nueve policías son casos excepcionales y todos los días había muertos.- Acusado, hechos condenables por cierto justamente, pero yo le estoy preguntando por algo que usted lo ha mencionado, que le interesaba el Perú profundo, de José María Arguedas como usted ha referido.- De todas maneras señor abogado.- Acusado, por eso le pregunto, usted tenía conocimiento y si lo tuvo qué hizo sobre la desaparición de siete candidatos, personas que hay que entender con un compromiso democrático, con compromiso de rescatar la democracia, en Víctor Fajardo en Ayacucho, la desaparición de siete candidatos a la alcaldía de Huancapi, hecho perpetrado por efectivos policiales en abril del año noventa y uno, ¿Tuvo usted conocimiento de ese crimen? DIJO: Posiblemente ha salido en los periódicos, pero estuve en Huancapi también.- ¿Cuándo estuvo en Huancapi? DIJO: No recuerdo, pero estuve en Huancapi, en Lucanas, en Cayara toda la zona.- ¿Cuando estuvo en Huancapi nadie le comentó, no le informó? DIJO: No.- **El señor Director de Debates** exhorta al abogado que precise la fecha en que fue el asesinato de los siete candidatos a la alcaldía; **refiriendo el abogado** que fue en el mes de abril del noventa y uno, previo a las elecciones municipales de ese año; prosigue el interrogatorio el abogado de la Parte Civil: Acusado, dígame ¿Tuvo usted también conocimiento del asesinato del periodista

ayacuchano Luis Morales Ortega ejecutado por agentes de Inteligencia del Ejército el trece de julio del noventa y uno en la ciudad de Huamanga? DIJO: Ya se había investigado, concluido y sentenciado que efectivamente agentes de inteligencia había ejecutado esto.- Acusado, le pregunto eso porque en el año dos mil uno la DIGEMIN, la Dirección General del Ministerio del Interior, incauta y detiene al agente Carrión, y éste agente Carrión es Favio Urquiza Ayma, agente de inteligencia operativa del Frente Huamanga en los años noventa y como le decía, le incautan un documento secreto en el que menciona y da cuenta del asesinato de por lo menos catorce personas en la ciudad de Huamanga, todas perpetradas en el año noventa y uno, uno de ellos es justamente el periodista Luis Morales Ortega, por eso le doy la fecha, por eso le refiero que fue un hecho perpetrado por agentes de inteligencia del Ejército, porque eso dice el informe que fue incautado por inteligencia del Ministerio del Interior, ¿Usted tuvo conocimiento de este hecho? DIJO: No tuve conocimiento.- **El señor Director de Debates consulta** al abogado en qué parte del expediente obra ese informe, informando éste que no aparece en el expediente sino en el informe de "La Comisión de la Verdad", y prosigue con su interrogatorio: Acusado Fujimori, ¿Usted tuvo conocimiento de la desaparición forzada de nueve campesinos del Santa, hecho perpetrado en mayo del año mil novecientos noventa y dos, que se imputa al Grupo Colina? DIJO: No tuve conocimiento.- ¿Ni siquiera periodísticamente tuvo conocimiento de ese hecho? DIJO: Tal vez periodísticamente, podría ser pero repito, eran miles, cientos de casos de ambos, del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru y de Sendero Luminoso.- Acusado Fujimori, hemos tratado de hacer mención a diversos hechos, la mayoría de ellos justamente en aquellas zonas donde tenía preocupación o frente a las cuales tenía especial preocupación, ¿Cuando usted fue Presidente de la República, nadie la informó de estos hechos, digamos los aparatos de inteligencia, las personas allegadas a usted, nunca le informaron de lo que estaba sucediendo tomando en cuenta que estos eran eventos públicos en mérito a las denuncias de los familiares? DIJO: Señor, yo estaba concentrado en todos los temas que agobiaban al Perú y en el tema del terrorismo, estaba en una y otra parte, las reuniones solamente eran del Consejo de Ministros, de entregar credenciales estaba en esta tarea.- Pero señor encausado, esas eran labores propias de un Presidente.- No señor abogado, no son propias, porque eso de ir al Perú profundo, eso no era conocido.- ¿En su gobierno nadie se interesaban por las

desapariciones o ejecuciones de personas? DIJO: Señor, yo estaba concentrado en todos estos temas y habian organismos, yo he sido creo el creador de la Defensoría del Pueblo, entonces, habian organismos que se dedicaban a todo esto, a las medidas preventivas, de investigación, la Fiscalía, el Ministerio Público, los Juzgados.- Acusado Fujimori, pero justamente muchas de estas denuncias llegaron al Ministerio Público y nunca fueron investigadas.- Si claro señor abogado, pero yo no soy el Ministerio Público.- Justamente por eso le preguntaba señor Fujimori, mas allá de estar atareado en labores propias de una Jefe de Estado, ¿Nadie le informó? DIJO: Yo estaba informado de varios de estos casos y probablemente hayan estado en los periódicos, pero señor abogado, no podía estar concentraba en reuniones, actos protocolares o asistir a los funerales, había que priorizar, ir mas adelante porque de lo contrario Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru me ganaban.- Señor acusado, como "Presidente de campo" como usted se ha autocalificado, ¿No le interesaban mas las personas mas desprotegidas de este país, que según la Comisión de la Verdad fueron las que sufrieron mucho mas? DIJO: Esa preocupación la plasmé, y mucho, aunque lamento que no en su totalidad, hice lo humanamente posible para un Presidente de la República.- Señor Fujimori, le hemos mostrado estadísticas oficiales respecto a desaparición forzada y justamente de la Defensoría del Pueblo que usted precisamente creó, justamente en los casos de ejecuciones extrajudiciales como Barrios Altos y la Cantuta, ¿Usted calificaba esos hechos como excesos o parte de una política antisubversiva? DIJO: Cuando había desapariciones, en un principio, tampoco se sabia si eran de Sendero, la Fuerza Armada o el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru - MRTA - ,cuántas desapariciones no hubieron por parte de Sendero y el MRTA, entonces, la investigación le correspondía netamente al Ministerio Público.- ¿Sabe cuantos casos de desaparición forzada fueron sancionados en su gobierno? DIJO: No tengo la información.- Le dará la información señor acusado, ninguno.- Con lo que concluyó.....

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra a la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano Legua para que inicie su interrogatorio: acusado Fujimori, cuando respondió algunas preguntas del señor Fiscal mencionó que tenía varios domicilios por motivos de seguridad y que también viajaba frecuentemente al campo, dígame, ¿Tenía usted algún medio electrónico o telefónico para comunicarse con sus asesores o personas

de confianza y estar en conocimiento de lo que ocurría en el país? DIJO: Cuando estaba fuera de Palacio usualmente usábamos el teléfono y por razones de seguridad teléfonos de línea segura.- ¿Tenía entonces teléfonos seguros para comunicarse con sus asesores? DIJO: Así es, teléfonos de línea, aunque no recuerdo si en esa época se usaban con frecuencia, con rutina al celular.- ¿Y cuando salía a provincias, como le llamaban? DIJO: Si, excepcionalmente, pero los edecanes sí tenían forma de comunicarse, siempre había la forma.- Usted señaló acusado, a una pregunta del Fiscal que no conocía a Huamán Azcurra el año mil novecientos noventa y uno, pero ¿No fue él quien le instaló la línea telefónica cuando usted fue a vivir a la Villa Militar? DIJO: No vi quien lo instaló, ni vi la instalación.- ¿No le pedía usted al señor Huamán que hiciera un barrido electrónico todas las semanas en Palacio de Gobierno para evitar tener micrófonos? DIJO: Quizá el año mil novecientos noventa y cinco o noventa y seis, pero no en esas fechas, porque no sabía de barridos.- Usted ha señalado también señor Fujimori, que le alarmó y preocupó el crimen de Barrios Altos, y que además preguntó a Vladimiro Montesinos, ¿No le informó que en este evento participaron camionetas oficiales destinadas al batallón de protección del Ejército? DIJO: Quien me informó, además de Montesinos, fue el Ministro de Defensa y sí me llamó la atención, en particular de un vehículo de mi hermano, Santiago, felizmente después se llega a aclarar que ese vehículo no fue utilizado.- ¿No le informaron que también habían utilizado la camioneta Cherokee RQ - siete, cuatro, dos, cinco, destinada al uso del Vice Ministro del Interior, David Mejía? DIJO: No me informaron.- ¿No le informaron que de toda la logística entregada al Grupo Colina habían como una docena de vehículos entre camionetas Cherokee, autos, pick up y demás, todos asignados a uso oficial? DIJO: No.- ¿No le informaron que esta camioneta reportada como robada por el despacho del Vice Ministro del Interior recibía semanalmente su dotación de gasolina y entraba y salía de instalaciones militares? DIJO: No estaba informado.- ¿Le informaron que el señor José Alarcón Gonzales, miembro de seguridad del general Hermoza Ríos, participaba en el Grupo Colina el año mil novecientos noventa y dos? DIJO: Desconocía totalmente.- Señor encausado, usted ha señalado en dos sesiones que luego de dos años de instalada la base de acción cívica en La Cantuta no hubo ningún incidente, ¿Fue así? DIJO: Efectivamente, durante doce meses no hubo y más bien se mantenía una buena relación entre los estudiantes y las Fuerzas Armadas.- ¿Quién le

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sub Prox. Capusul de la Corte Suprema

informaba a usted de los acontecimientos en La Cantuta? DIJO: No tenia un reporte diario ni semanal.- ¿Y cómo puede afirmar entonces que no hubo incidentes? DIJO: Porque después de medio año yo preguntaba y me decían que todo iba bien.- ¿A quien le preguntaba? DIJO: Supongo que al Ministro de Defensa y me indicaba que no hay problema.- ¿Entonces era por medio del Ministro de Defensa que usted se enteraba del quehacer de La Cantuta? DIJO: No solo de La Cantuta sino de todo el país.- Usted ha señalado señor acusado, que el año mil novecientos noventa y tres se enteró que los hechos de La Cantuta fueron ejecutados por Martin Rivas junto con otro grupo del Ejército, ¿Indagó cuál fue la razón para actuar en La Cantuta? DIJO: En mil novecientos noventa y tres tengo la misma información que el Congreso, y me parece también que el fuero militar, en el sentido que Martín Rivas habria ejecutado esta acción.- ¿Estos hombres tan eficaces de inteligencia nunca le informaron las razones de dicha acción? DIJO: No me informaron y para mí era totalmente inexplicable y fuera de esta directiva y de toda mi política con respecto a las universidades.- ¿Usted tenía relación con su grupo parlamentario? DIJO: Tenia reuniones con cargo a ajustar una vez cada cuatro meses, a veces cada seis meses, muy pocas.- ¿O sea el grupo parlamentario nunca le consultó ni le puso en conocimiento que estaba recortando las facultades de las comisiones investigadoras a efectos de no poder convocar a estas investigaciones a miembros de las Fuerzas Armadas, en especial en el caso Cantuta? DIJO: ¿Me podría precisar la pregunta?.- Señor acusado, el dos de abril del noventa y tres se aprobó formar una comisión investigadora en el Congreso por el caso La Cantuta, sin embargo esta comisión aprobó una orden que recortaba las facultades para que estas comisiones no pudieran llamar a miembros de las Fuerzas Armadas a declarar ante esta comisión, entonces dígame, ¿Este recorte de facultades de la Comisión que pudiera haber logrado el conocer la verdad no le fue consultada a usted? DIJO: No me fue consultado, ¿Fue en el año noventa y dos o noventa y tres señora abogada?.- En el año noventa y tres señor Fujimori; usted ante las preguntas tanto de la Fiscalía como de la Parte Civil ha señalado que no daba ordenes, sin embargo en el diario Expreso del nueve de mayo se publicó una entrevista que le hacen en Radio Programas del Perú - RPP - donde usted dice sobre los militares, y afirma que usted los mandaba con decisión y sin debilidades, ¿Usted recuerda haber dado esa entrevista con esa declaración? DIJO: Debe constar en los periódicos.- Entonces, ¿Usted sí daba ordenes?

DIJO: Yo no daba órdenes, daba Directivas y ya he repetido insistentemente que la Directiva, bueno, quizás la orden era en ese sentido, mediante la Directiva pero el Presidente de la República no da las órdenes para operativos militares.- ¿Usted conoce al general Hugo Martínez Aloja? DIJO: ¿Me puede precisar de qué frente?.- Señor acusado, usted lo ha ofrecido como testigo ante esta Sala, él ha sido Jefe del Comando Político Militar en Ayacucho en mil novecientos noventa y uno.- Ah sí, sí lo recuerdo abogada.- Usted también ha señalado señor Fujimori, ante unas preguntas de otro abogado de la Parte Civil que a usted le gustaba cerciorarse en el interior del país del cumplimiento de esas directivas de pacificación, ¿Es así? DIJO: Efectivamente.- Señor acusado, el general Martínez Aloja fue encargado de la creación de comités de autodefensa en Ayacucho, ¿No es así? DIJO: Sí, posiblemente.- ¿Qué pasaba con aquellos poblados que se negaban a conformar comités de autodefensa? DIJO: No pasaba nada, parte de las poblaciones pedían la organización de esas rondas y en realidad, ellos mismos se habían organizado y lo que se hacía es que a través del frente militar era darles las escopetas que requerían.- ¿Sabía usted que el catorce de marzo del noventa y uno efectivos militares ejecutaron un plan de operaciones por orden de Hugo Martínez Aloja, Jefe del Comando Político Militar en Chucchi, contra las autoridades que se negaban a conformar un comité de autodefensa? DIJO: Desconocía.- Estos hechos señor acusado, fueron de conocimiento del Congreso y que formaron parte de una Comisión Investigadora el año mil novecientos noventa y uno, ¿Tampoco los conocía por el Congreso? DIJO: Desconocía.- También fue publicado señor Fujimori, extensamente en el diario La República, que usted ha señalado haber leído diaria y religiosamente, DIJO: ¿Cuál es su pregunta?.- ¿No recuerda todavía señor acusado? DIJO: No, desconocía.- Señor acusado, usted ha señalado en la sesión anterior que la Ley de Amnistía formaba parte de un plan de pacificación, ¿Ese era el punto culminante de su plan de pacificación, la Ley de Amnistía? DIJO: Bueno, era una concepción de esa política para lograr la paz, para mí en algún momento había que sellar la paz, entonces era una solución política evidentemente porque yo recibo así, tácitamente y en forma, y yo lo siento muy claro, uno de los encargos era lograr la paz, recuperar la economía y otro encargo era el asunto del Ecuador.- ¿Usted es consciente que esa Ley de Amnistía al darse en esos términos, que incluso prohibía las investigaciones, cerraba el paso a la verdad de esos hechos que usted ha llamado excesos execrables? DIJO: Pero mi concepción era sellar la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala IV para el Juicio de la Corte Suprema

paz, se habían cometido delitos, hechos delictivos por uno y otro bando, el año noventa y cuatro, porque la Ley de Amnistía no es aislada, se dio la Ley de Arrepentimiento.- Señor Fujimori, la Ley de Arrepentimiento tenía como fundamento la entrega de información por parte de aquellas personas que se acogían a la Ley de Arrepentimiento, ¿Usted dio alguna directiva para que las personas que se acogían a la Ley de Amnistía pudieran dar información con respecto a los restos, a los hechos, a los cadáveres que buscaban los familiares de los desaparecidos? DIJO: La Ley de Amnistía es una ley amplia, no se cuál es el término jurídico que significa, creo que es olvido, porque había que sellar eso, porque en la Ley de Arrepentimiento esa entrega de información era para el segundo nivel, porque sino, veinte mil personas acogiéndose a la Ley de Arrepentimiento no era viable.- ¿Reconoce usted que estas leyes de impunidad le hicieron daño a la sociedad peruana? DIJO: Yo no la califico de ley de impunidad sino ley para sellar todo este proceso tan grave que vivió el país durante quince años.- ¿El no investigar y no sancionar no es impunidad? DIJO: Bueno, no me compete dar a mi el juicio sobre ese tema, para mi era el sello de la paz en el Perú.- Señor acusado, durante muchos años, precisamente, producto de esta no investigación, se hicieron cientos de comentarios con respecto a los familiares de las víctimas de La Cantuta y fueron estigmatizados por esto, ¿Usted reconoce que esta falta de verdad de alguna manera provocó que esta estigmatización por parte de algunos sectores, sobre todo allegados a usted, hacia los familiares de las víctimas de La Cantuta? DIJO: Bueno, a mi me dolía toda esta situación, no solamente de la gente de Barrios Altos, por qué el gobierno tenía que ordenar el asesinato de esta pobre gente de Barrios Altos o de los estudiantes, a mi, por supuesto, que me dolía todos esos hechos, pero me dolía los miles y miles de muertos y víctimas.- ¿Usted reconoce que hubo daños no solamente físicos, morales, también sociales contra estas personas? DIJO: Ha habido pero a miles, en mi gobierno tal vez tres mil muertos.- ¿Usted reconoce que las víctimas del caso La Cantuta son víctimas de violación a los derechos humanos? DIJO: Bueno, durante años se especulaba cómo fue el proceso, cómo fue el atentado, pero yo si he lamentado eso.- ¿Usted reconoce que son víctimas de violación a los derechos humanos? DIJO: Ahora se reconoce.- ¿Usted le pediría perdón a las víctimas y a sus familiares? **En este acto el señor Director de Debates indica que esas son especulaciones.** Al respecto el acusado indica: Perdón pero yo si pido disculpas ahora que estamos en este proceso, a todas esas

YANET CARAZAS GÁRAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

victimas, realmente, tanto a las producidas por las fuerzas del orden como por los del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru y Sendero Luminoso, a mi me dolía en el alma, he visto personalmente cuantos casos.- ¿Pero los liberó?
DIJO: Los he visto. Con lo que concluyó.-----

Acto seguido el señor Director de Debates invita al abogado de la Parte Civil, doctor David Velazco Rondón a que inicie su interrogatorio al

acusado: Señor Presidente, como hemos sido testigos, ha habido abundante interrogatorio con relación a materia a este juicio oral, en tal sentido nos limitaremos a hacer algunas preguntas puntuales para precisar algunas cosas únicamente con relación a las relaciones que usted habría tenido, según la imputación, con el Grupo Colina, existen algunas declaraciones que así lo indican, como las declaraciones de una persona tan importante como el General Hermoza Ríos, cuyo testimonial obra a fojas cinco mil trescientos veintisiete a cinco mil trescientos treinta y cinco del tomo veintitrés, donde dice: "Montesinos me indicó expresamente que el Presidente Fujimori ya tenía conocimiento de los hechos," refiriéndose a los hechos que se imputa al Grupo Colina, sin embargo dice Hermoza Ríos a continuación que: " nunca trató el tema con Fujimori porque nunca se lo preguntó", al respecto la pregunta concreta es, ¿Eso es cierto, usted conoció de los hechos del Grupo Colina?

DIJO: No conocí de ninguno de los hechos del Grupo Colina.- Señor Fujimori, el mismo General señala: Estaba convencido que Fujimori, trataba estos temas con la alta dirección del SIN ya que Fujimori pernoctaba, por lo tanto estaba vinculado a las actividades de dicho organismo y por ello no trate los temas con Fujimori, en el entendido que éste lo trataba con Montesinos y Salazar Monroe.- ¿Cuál es su pregunta por favor señor abogado?.- Señor acusado, ¿Reitera usted que desconocía los hechos?.- DIJO: Desconocía totalmente de esos hechos y quisiera agregar algo más como se dice, pernoctaba en el SIN, despachaba en el SIN, pero en el despacho de la Presidencia de la República y conocía la importancia de inteligencia, pero de la inteligencia que sirve para los propósitos de frente interno y frente externo.- Acusado Fujimori, respecto a la relación que habría tenido con Vladimiro Montesinos, existe una manifestación testimonial de Máximo San Román Cáceres a fojas cinco mil trescientos cuarenta y cinco y siguientes del mismo tomo veintitrés, el señor San Román, haciendo alusión a los cuestionamientos que había contra la persona de Vladimiro Montesinos al inicio del gobierno, señala que "le expliqué esta circunstancia y que por tal razón exigía a Fujimori

YANET GARZAS GARAY
Secretaria
Sala Pleno Ejecutiva de la Corte Suprema

que de una explicación al país sobre tal vinculación, lo que no fue aceptada por Fujimori, el mismo que en tono bastante descortés señaló que no tenía que dar explicaciones porque Montesinos no era un funcionario público, sino su asesor personal, ¿Es cierto que era así, era su asesor personal y no un funcionario público? DIJO: No era asesor personal, sino asesor de la alta dirección, si a eso se refiere su pregunta.- Acusado, a fojas seis mil quinientos ochenta y siete a seis mil quinientos noventa y siete obra la declaración testimonial del miembro del Ejército Peruano Alberto Pino Benamú, que hace referencia a un hecho: que al día siguiente de los asesinatos de Barrios Altos el general Rivera Lazo reúne a los seis coroneles, incluido él, que trabajan en la DINTE y les informa de los hechos acaecidos del día anterior, reconociendo que habían sido cometidos por el "Grupo Colina" pidiéndoles su opinión para poder acallar el escándalo político que se había desatado, ante ello, todos los concurrentes deslindaron responsabilidades, sosteniendo, como era cierto, que ninguno de ellos tenía mando sobre el "Grupo Colina" ya que era el propio Rivera Lazo quien los dirigía, ¿Usted tuvo conocimiento de esa reunión? DIJO: En absoluto, y el nombre de este oficial segunda vez que lo escuché en este proceso.- Acusado, usted en reiterada oportunidad y en mas de una sesión de esta audiencia, a precisado o a intentado precisar la diferencia entre orden y directiva, desco que me haga una precisión, porque en la sesión de audiencia del doce de diciembre usted señala: el Presidente de la República no da ordenes sino da una política, da directivas, yo nunca he dado ordenes, el Presidente no da ordenes; sin embargo en la sesión de audiencia del diecisiete de diciembre usted señala a un pedido de una conceptualización sobre ese tema de la Presidencia de la Sala; dice una orden es una directiva para que se acate, entonces, ¿Da a entender que orden y directiva es lo mismo? DIJO: Bueno, el Presidente de la República tiene la obligación y tiene la facultad de dar una orden, de dar la directiva, puede entenderse eso como una orden, o sea, "señor Comandante General, Presidente del Comando Conjunto, estas son mis directivas llévelo a cabo, en este marco actúen las Fuerzas Armadas", no podría definir entre orden y directiva pero yo quisiera poner un ejemplo y esto lo podría aclarar; cuando ocurre el conflicto del año mil novecientos noventa y cinco en febrero pero comienza en realidad a partir de enero con el Ecuador, yo Presidente de la República soy informado de estas infiltraciones de las tropas en la zona conocida de Twinza, entonces yo tengo una obligación como Presidente de la República de defender la soberanía y tomo una decisión

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

política; señor Ministro, tome usted las medidas correspondientes para defender el territorio peruano, pero yo no le dije al Ministro ni al Comandante General lleve treinta tanques o lleve a cinco mil soldados a tal y cual base y con tales armamentos y con cuales o en los aviones lleven estas cosas esa es la parte operativa a la que el Presidente de la República no ingresa tampoco entiende, yo soy ingeniero, ningún Presidente de la República entra en este tema, el Presidente de la República dice : señor, defienda usted de esa infiltración.- ¿O sea que podemos entender, que usted si daba ordenes para que se lleven a cabo operativos? DIJO: Es un caso específico en el tema del Ecuador por ejemplo, y aquí varias veces me han preguntado y esto se puede aclarar también es lo de Chavín de Huántar, el gobierno japonés no quiere que ingrese allí las Fuerzas Armadas y en Japón no hay Fuerzas Armadas sino una fuerza de protección, pero no tiene una Fuerza Armada, entonces de ninguna manera aceptaría una orden de ingreso de un rescate, entonces ahí, cuál es el procedimiento, cuál es la responsabilidad del Presidente y hasta donde alcanza; primero, es la búsqueda de la solución pacífica hay todo un proceso de negociación lo máximo de una salida pacífica de cuatro meses llega a un extremo, mi negociador dice no hay salida y yo previamente había conversado con el Primer Ministro, entonces si no hay salida pacífica, política y hay riesgo de vida entonces usted señor Presidente está autorizado para hacer una intervención, se hace la intervención, autorizo con esa palabra que se usa constantemente "proceda", es una autorización, pero yo no entré en el detalle del operativo militar ni siquiera en ese momento cuando entra la patrulla, creo que es poco conocido se llama la patrulla tenaz y estaba bajo el mando de un Coronel, nadie absolutamente entra en el detalle se dice el amo y señor de esa patrulla es el Coronel.- Señor Fujimori, sin embargo, en el video C- setenta y dos, que ha sido ofrecido en autos usted dice: permítame decir esto, antes y en todos los temas así delicados quien dirige y conduce la estrategia de operación y en todos los detalles soy yo personalmente, lo hago personalmente, ¿Se refiere a Chavín de Huántar? DIJO: Exactamente, el gobierno de Japón me encarga que no haya ni un solo muerto, ni un solo herido, entonces yo superviso que efectivamente no haya ningún riesgo y solamente en la última, agotándose la negociación pacífica es que yo autorizo el detalle que me refiero, es que se ha asegurado todas las condiciones para el rescate con vida y sin daños, sin heridas de todos los rehenes, no se si le pregunto al Comandante General o a Montesinos si esta asegurado eso, y el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Solo Firma Especial de la Corte Suprema

me dice que esta asegurado porque todos los emerretistas están en el primer piso.- ¿ A que se refiere usted acusado, cuando dice que la patrulla o mas bien, el jefe de la patrulla es el amo y señor del operativo mismo? DIJO: El va con una directiva, pero quien es responsable dentro de ese operativo es el coronel, nadie puede intervenir ni siquiera el Comandante General del Ejército, nadie.- ¿Pero el decir amo y señor pregunto, significa que puede hacer lo que quiere? DIJO: No, sino que él dirige ya el operativo mismo, pero no le puedes, por ejemplo el General Hermoza o el General Patiño que era el Jefe de la Segunda Región Militar no le puede decir en ese momento haga esto.- Acusado, usted a señalado en sesiones de audiencias anteriores, si mas no recuerdo en la del diecisiete de diciembre, que usted tomó conocimiento por Vladimiro Montesinos en el año mil novecientos noventa y tres de la existencia del Grupo Colina, ¿Es así? DIJO: No del Grupo Colina, sino del Mayor Martin Rivas y de su gente.-¿Qué hizo usted cuando se enteró que esto había sucedido, pues acaso no habian fallado los servicios de inteligencia para detectar antes este problema? DIJO: Bueno, yo tengo el concepto y aún lo sigo teniendo, separando toda la parte delictiva, el Servicio de Inteligencia funcionaba bien, se había recuperado y por eso fueron los éxitos globales con las excepciones condenables había una eficacia en la lucha contra el Terrorismo y en la seguridad nacional también contra el Ecuador.- ¿En ese momento no consideró que esos crímenes eran gravísimos? DIJO: Gravísimo, pero no era del Servicio de Inteligencia, no era.- ¿ Y la naturaleza grave de esos crímenes, también no hacia una posibilidad o una negligencia de parte de los jefes del Servicio de Inteligencia? DIJO: Pero en ningún momento se prueba, por lo menos durante esos años que el Servicio de Inteligencia tuviera injerencia en esos crímenes y eso está a cargo del Ministerio Público, de alguna comisión fiscalizadora del Congreso y de otras entidades.- ¿Usted considera que con el olvido de los crímenes de los militares se podría sellar la paz en el Perú? DIJO: Bueno, en la práctica con todas las deficiencias yo no digo que es perfecta, se sella la paz que parecia inalcanzable, o sea por un lado los terroristas en paz por el otro lado aquellos que estaban involucrados desde el año mil novecientos ochenta en todos estos actos delictivos habían tres posibilidades como explique en la sesión anterior, había que poner punto final conversar con Abimaél Guzmán era una posibilidad y con Polay Campos para hacer sellar un acuerdo de paz o crear decirle la zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene - VRAE - es para ustedes llegar a un acuerdo, de alguna

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Plena del Tribunal de la Corte Suprema

manera había que llegar a la paz, deficiente, imperfecto, mala concepción tal vez, yo quería darle a mi pueblo la paz, esa era mi decisión política, en realidad era decisión política, fue una solución política.- ¿ Usted dice mala concepción o mala decisión de repente, lo acaba de decir? DIJO: con sus deficiencias, que podría decir, pero había que buscarle una solución política.- Señor Fujimori, porque, el problema era que se trataba de crímenes que personas habían utilizado el poder estatal para poder realizarlos.- Señor abogado, solo que yo repito, para buscar este clima de paz. Con lo que concluyó. -----

Seguidamente el señor Director de Debates da el uso de la palabra al abogado de la Parte Civil, doctor Gustavo Campos Peralta, **en este acto el acusado interviene solicitando** permiso para ir a los servicios, a lo cual el señor Director de Debates concede su pedido, ordenando un receso de cinco minutos. -----

Reiniciada la sesión, continúa con el interrogatorio el doctor Gustavo Campos Peralta: Acusado, voy a leerle un párrafo del libro que escribió el general del Ejército Nicolás de Bari Hermoza Ríos que se titula "Operación Chavin de Huántar - rescate en la residencia de la embajada del Japón" que fue ofrecida como prueba nueva y admitida por la Sala en la primera sesión de audiencia y luego le voy a pedir su reflexión respecto a lo que señala el general Hermoza sobre usted, dice: "el Presidente Fujimori en su primer mensaje a la nación planteó con la mayor firmeza, dos aspectos sustantivos, el primero consistió en declarar que él personalmente asumía la conducción directa de la lucha contra el terrorismo hasta su derrota final, y el segundo, que se iba a definir una nueva estrategia orientada a erradicar definitivamente esta lacra social"; le pediría señor acusado, que reflexione sobre estos dos puntos que señala el general Hermoza Ríos; ¿Señor abogado, podría preguntarme específicamente?.- Acusado, primero refiere que usted personalmente asumía el control directo de la lucha contra el terrorismo, de acuerdo a la acusación fiscal usted dirigía la lucha contra el terrorismo, en consecuencia habría sido autor mediato de los hechos de Barrios Altos y la Cantuta; Señor abogado, la dirección está dada en la Directiva y esa dirección, esa lo hacía a través, de seguimiento en lo que se refiere a la adhesión del pueblo a las fuerzas armadas, que esas acciones de las fuerzas armadas se reflejara en ese respaldo a esta política.- Acusado, eso se refiere a la nueva estrategia, que señala el general Hermoza en éste párrafo; Así es señor abogado.- Acusado,

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pero con la condición personal que usted asumía; Pero era mediante esa directiva señor abogado, y mediante esas acciones directas ¿directas en el campo! Esa era la condición.- ¿Esa era su condición personalmente? DIJO: Claro, en el campo, con las acciones que ya he explicado.- Acusado, usted al colega que me ha antecedido el interrogatorio, señalaba que cuando se enteró de que el señor Martín Rivas y un grupo de militares habían cometido una serie de crímenes en contra de los derechos humanos, no se si le entendí bien, usted dijo ¿Que había que separarlos del Ejército o había que mantenerlos al margen, cuál fue la decisión finalmente? DIJO: La decisión la toma dentro del Ejército me parece que es Inspectoría y si es que antes de eso o posterior hay alguna decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar, el Ejército simplemente acata esa decisión.- Acusado, ¿Usted supo, porque fue un hecho público, que estas personas fueron condenadas en mil novecientos noventa y cuatro por la justicia militar y estuvieron purgando condena en el cuartel Bolívar? DIJO: Sí, en el año noventa y cuatro.- Acusado, ¿Sabía usted que por orden del general Nicolás de Bari Hermoza Ríos, estas personas que habían sido condenadas recibían su sueldo y algunos emolumentos adicionales? DIJO: Desconocía totalmente.- Finalmente acusado, en mil novecientos noventa y tres cuando usted se entera de las acciones cometidas por el señor Martín Rivas, no indagó, no tomó ningún interés por el asesinato de las quince personas y de un menor de ocho años de Barrios Altos, ¿No le interesó el tema? DIJO: Si por supuesto que me llamó la atención, recabé información directamente del Ministro de Defensa y de Montesinos por estos hechos, pero si usted se refiere de ir a ver al lugar de los hechos no lo he hecho excepto en el caso anterior de Huallao, no Huaychao porque antes de estar detrás de los atentados y crímenes, tenía que ir previniendo.- Una pregunta final señor Fujimori, ¿Usted tampoco tomó ninguna medida con los cuatro sobrevivientes de esta masacre de Barrios Altos, el señor Felipe León y su esposa Natividad Condorcahuana? DIJO: No tengo los nombres pero si me acerqué al jirón Huanta número ochocientos cuarenta.- Me refería a los heridos, a los sobrevivientes señor acusado.- Si señor abogado, uno o dos de los heridos solicitaron una maquina fotocopidora a Palacio entonces indique que se consiguiera eso.- ¿Solo fue esa acción? DIJO: Esc fue el pedido que hicieron a palacio.- Con lo que concluyó.

Acto seguido, el señor Director de Debates, cede la palabra al abogado de la Parte Civil, Antonio Salazar García, quien interroga al acusado: Señor

Fujimori, en el desarrollo de su interrogatorio usted ha afirmado una serie de dichos que me gustaria que las confirme, en tal sentido, usted ha señalado que ingresa el mil novecientos noventa sin un plan o estrategia antisubversiva, ¿Es cierto esto acusado? DIJO: Si, en el año noventa no tenía ningún plan, pero el concepto si lo tenía.- Estamos hablando del plan señor Fujimori.- Como estrategia no la tenía señor abogado.- Usted señaló también que cuando empezó su gobierno tenía dos grandes prioridades, el tema económico y el tema de la lucha contra la subversión, ¿Es cierto esto? DIJO: Si, la prioridad era el tema económico, terrorismo y en el frente externo particularmente el tema de Ecuador.- Usted ha hecho mención durante todo el desarrollo del interrogatorio a la Directiva cero cero tres de noviembre del año noventa y uno, ¿Ese fue el documento central de la estrategia antisubversiva de su gobierno señor Fujimori? DIJO: A partir de año noventa y uno si, porque los años noventa y noventa y uno se siguió con la directiva del gobierno del Presidente García y en base a la directiva del Presidente García el general Arnaldo Velarde, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefe del COFI, es él que da una directiva, así que con esa directiva durante el año noventa y antes de mi directiva del noventa y uno es que las Fuerzas Armadas actúan.- Usted dice que el general de la Fuerza Aérea del Perú - FAP - Arnaldo Velarde da una directiva a través del COFI, ¿Él era presidente del Consejo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Si y por consiguiente Jefe del Comando Operativo del Frente Interno - COFI.- Señor acusado, esa directiva que da el general Velarde es sobre todo teniendo la estrategia antisubversiva del gobierno de Alan Garcia, ¿Está diciendo eso usted? DIJO: No he visto en detalle ni lo he comparado, pero no le da, al menos es lo que creo tenía idea, no le da el énfasis a este acercamiento a la población sobre todo de los pueblos jóvenes y de las comunidades.- ¿Y le da énfasis al trabajo de inteligencia acusado Fujimori? DIJO: Es posible, porque en el año noventa inteligencia trabajaba en una dependencia con tres o cuatro cuartitos, no había personal, la inteligencia estaba dispersa en los tres institutos militares y en la Policía y en el Servicio de Inteligencia en un núcleo muy pequeño y prácticamente no existía y estaba al mando del general Edwin Diaz Zevallos y de otra parte ocurría una cosa curiosa, porque me reuni con el Almirante Heze a quien le tenía ya cierta confianza, la inteligencia de la Marina por ejemplo no se compartía con la inteligencia de la Policía y ésta no se compartía con lo que tenía como información el SIE, había un celo, una

YANET CARAZAS GARAY
SECRETARÍA

Sala Penal Transitoria Corte Superior

competencia en la práctica, negativa para los intereses del Estado, eso lo fui viendo y es por eso que se propone el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis.- Pero eso es ya en el año noventa y uno señor Fujimori.- Así es señor abogado- Sigamos en el año noventa acusado, usted ha señalado que a inicio de su gobierno usted no tenía una estrategia antisubversiva y llega a conocer a Vladimiro Montesinos a quien usted hace parte de su equipo de gobierno porque tenía conocimiento que él era un hombre de inteligencia, ¿Es cierto esto? DIJO: No formó parte como equipo de gobierno pero se centró en el tema de inteligencia.- Ese es el tema que a mí me interesa que nos confirme acusado, usted nos señaló que se dio una directiva el año noventa, que Vladimiro Montesinos que era la persona de confianza de usted en ese momento en el servicio de inteligencia, ¿Tiene el señor Montesinos alguna intervención en esa directiva que da el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Quiero hacer una precisión, no sé si la directiva del general Velarde es del año noventa o comienzos del noventa y uno.- Pero acusado, usted nos acaba de señalar que da esa directiva para el año mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno.- Si señor abogado, da la Directiva el General Velarde pero yo asumo prácticamente en agosto, y entonces Montesinos es el que iba organizando y previendo el desarrollo del Servicio de Inteligencia.- Entonces, ¿podemos decir que si tuvo intervención en esa directiva ya sea de agosto a octubre del noventa o de comienzos del noventa y uno, usted puede afirmar eso? DIJO: No, desconozco.- ¿Pero usted no tuvo intervención? DIJO: No, no la tuve.- Le digo eso señor acusado, señor Presidente, porque nosotros hemos presentado como prueba el Informe de la Comisión de la Verdad, hay un hecho importante en la cronología que hace esta comisión, hay un hecho importante que ocurre a comienzos del noventa y uno y es que a través del trabajo de inteligencia de la GEIN se logra ubicar una casa museo del grupo terrorista Sendero Luminoso, ¿Usted recuerda ese hecho? DIJO: En enero o febrero del noventa y uno, la casa de la monja Nancy Evans, sí recuerdo.- ¿Recuerda que en la ubicación de esa casa se señalaba a través de los medios de comunicación, y quiero que usted me confirme, habría estado viviendo Abimael Guzmán, confirmó usted esa labor, de inteligencia? DIJO: No.- Pero acusado, cuando se descubre la casa usted se presenta ante los medios y da un discurso de la importancia de la ubicación de esa casa, ¿Es cierto eso? DIJO: No recuerdo eso, pero creo que sí.- Ese discurso señor Fujimori, según la narración de los hechos o la cronología de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

febrero del noventa y uno, en ese discurso usted le señala al país que el descubrimiento de esa casa era el producto de la nueva política antisubversiva donde los servicios de inteligencia en coordinación con las fuerzas armadas y policiales logran la captura de cabecillas senderistas, ¿Es cierta esa afirmación acusado Fujimori? DIJO: Sí, eso se dio en el discurso y en la práctica era el GEIN quien descubre el local después de un seguimiento de varios años.- Señor Fujimori, eso en relación a lo que yo le he preguntado, ¿Podríamos decir que usted le mintió al país en relación a esa afirmación, acusado Fujimori? DIJO: En realidad la labor del GEIN venía de varios años y un discurso como éste de nueva política de inteligencia me pareció correcta.- Pero no estamos hablando de la política del GEIN acusado Fujimori, sabemos bien que la política del GEIN empieza desde el año ochenta y nueve, el desarrollo con el reconocimiento que usted ha señalado bien en la audiencia, con las limitaciones que tenía este grupo operativo especial de la Policía que continúa además lamentablemente durante su gobierno pero estamos hablando de la política antisubversiva y usted nos acaba de decir que no tuvo conocimiento de esa directiva del año noventa o noventa y uno, pero luego usted señala la ubicación de esta casa como un logro de su gobierno y además de la nueva política antisubversiva, ¿Eso lo podemos afirmar como una mentira al país? DIJO: Bueno, era un discurso político que en las circunstancias gravísimas que vivía el país, desangrándose por todas partes y había que darle cierto aliento, no conocía exactamente qué era el GEIN y había que darle también un respaldo a los otros servicios de inteligencia, era un trabajo específico tal vez del GEIN pero había que levantar a toda la inteligencia.- Usted ha dicho hace un momento que la labor del GEIN es un trabajo de inteligencia y eso lo reconocemos todos, ¿Se podría decir que usted ya a partir de esa directiva se inicia de manera real un verdadero trabajo de inteligencia en la lucha contra la subversión en el Perú, a partir de ese señalamiento que usted ha mencionado? DIJO: ¿Se refiere a la Directiva cero cero tres o a la anterior?.- A la anterior acusado.- Buen señor abogado, el trabajo de inteligencia estaba disperso, en el camino se trata de coordinar que lo hace Montesinos para procesar esas informaciones y ya comienza a sentarse la base de una inteligencia integrada.- Esta Directiva que da el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, al parecer sin su conocimiento ya que usted manifestó que no conocía los términos de esa directiva, se comienza a aplicar efectivamente en el país desde enero o febrero del año noventa y uno, ¿Podríamos manifestar

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

eso acusado? DIJO: Si.- **En este acto estado, la defensa del acusado Alberto Fujimori, solicita el uso de la palabra, manifestando:** Señor Presidente, para controlar las fuentes sobre las cuales se estructuran las preguntas solicitaría a la Sala le pida precisión al abogado de la Parte Civil si se refiere, porque es lo único que manejamos en el expediente, respecto a la directiva dada por el entonces Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el general Velarde, la directiva para dictar normas y disposiciones relacionadas con los derechos humanos en el frente interno, porque si fuese éste documento no hace ninguna referencia a la inteligencia.

Al respecto el abogado interviniente de la Parte Civil refiere: No entiendo la intervención del colega Nakasaki, le pregunto al acusado Fujimori con qué directiva se aplicó la estrategia antisubversiva y él me contesta que el Comando Conjunto dio una directiva temporal en aplicación de lo que existía ya como estrategia antisubversiva anteriormente, yo no estoy señalando la directiva sino es el acusado Fujimori quien hace la referencia de cómo se actuaba frente a la lucha antisubversiva y lo único que hago es preguntarle sobre esa directiva, y en todo caso el acusado Fujimori tendría que explicar cuál es esa directiva y no esta parte.

Seguidamente el señor Director de Debates señala lo siguiente: En todo caso, para ir concretando las respuestas y que haya compatibilidad entre pregunta y respuesta y a partir de la línea de directivas, el acusado se servirá precisar cuándo se refiera a directivas anteriores a la cero cero tres que usted afirma que dictó, cuáles son esas directivas, si hay una o varias y a cual se refiere usted en cada ítem de su respuesta.

Seguidamente, la Sala le concede el uso de la palabra al acusado Fujimori quien manifiesta: La que mencioné es la directiva del general Arnaldo Velarde.- **Continuando con su interrogatorio el doctor Salazar García,** acusado, su abogado está pidiendo precisión, ¿Usted puede precisar cuál es esa directiva? DIJO: La directiva del general Velarde probablemente dada en base a la directiva del gobierno de Alan García.- ¿Entonces podemos señalar que esa era la única o habían otras directivas acusado? DIJO: En estos momentos desconozco, el hecho concreto es que el año noventa y uno, en noviembre me parece que se da la Directiva cero cero tres y reitero que la prioridad en mi gobierno fue la que mencione desde un comienzo, el tema económico con la hiperinflación, el terrorismo y el tema del Ecuador y es importante esto porque en el tema del terrorismo no podíamos entrar, no habían fondos.- Esta bien acusado, me quedo con la precisión que

YANET CARAZAS CARRAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Supremista

usted acaba de señalar que usted desconoce si habían aparte otras directivas de las Fuerzas Armadas y la política contra subversiva, ¿Nos quedamos con esa afirmación entonces? DIJO: Sí.- Muy bien acusado, esto tiene relación y volvemos a la narración y la cronología de hechos, nosotros como Parte Civil argumentamos que de la implementación de su gobierno hubo una doble política de la lucha antsubversiva, la política pública a través de esa directiva que usted señala y la política de la guerra de baja intensidad o clandestina de aniquilamiento o eliminación de supuestas personas y la lógica de las fuerzas de seguridad involucradas, algunas organizaciones terroristas, y quiero hacer referencia a un conjunto de hechos que se desarrollan en el país en aplicación de esas directivas que usted desconocía acusado; en el mes de octubre del noventa en Huamanga, una ciudad que había visitado en reiteradas oportunidades, se ha logrado establecer que una patrulla militar de efectivos del Ejército se llevó a dieciocho jóvenes campesinos y éstos luego son encontrados en la fosa de Chilcahuayco en la Provincia de Huamanga, el diez de octubre del noventa, y como ya se señaló, el veintiuno de octubre es desaparecido en Lima, en Villa el Salvador, el estudiante Ernesto Castillo Páez, el uno de octubre el SIE detiene a Constantino Saavedra Muñoz, un ex Teniente Alcalde de Acción Popular del distrito de Quinua en Huamanga, quien es llevado al cuartel Los Cabitos en Ayacucho de donde nunca más salió, estos hechos son de octubre del año noventa acusado, y en tanto usted desconoce las directivas de esta nueva estrategia antsubversiva, ¿Podríamos afirmar que estos hechos hay muchos más, que eran parte de esa nueva política desconocida por usted? DIJO: No tomé conocimiento de esos hechos y no creo que la única directiva que siempre ha habido en mi gobierno haya sido esa.- Hay un hecho importante acusado Fujimori, que es el trabajo que se venía haciendo por parte de los organismos de derechos humanos ya desde los ochenta y también en los noventa, ese trabajo permitía que se investiguen y se hagan públicos un conjunto de violaciones a los derechos humanos en el Perú, y uno de los abogados que tuvo un trabajo de significativa importancia fue el doctor Augusto Zúñiga Paz, ya fallecido el quince de marzo del noventa y uno, él recibió un sobre bomba que le cercena el brazo y antebrazo, ¿Usted condujo de este hecho? DIJO: No sé si esto fue publico en los periódicos, posiblemente.- Fue publicado y salió en todos los medios de comunicación nacionales.- Señor abogado, para mí era uno de los tantos atentados, ya lo mencioné que no podía concentrarme en uno, había que priorizar y quizás mi

política fue priorizar a ese Perú olvidado, no estaba en la Lima urbana sino en el Perú que había sufrido durante quinientos años en el olvido.- Acusado, esto ocurrió el quince de marzo del noventa y uno, y el día anterior cuatro campesinos de Chuschi, como señaló mi colega Carlos Rivera, desaparecen a manos del jefe del puesto de la base de Papangayo, fue un hecho público también porque eran cuatro campesinos que ingresaron al local policial y nunca más volvieron a salir, ¿Usted conoció de este hecho acusado Fujimori? DIJO: Posiblemente, pero como tantos otros hechos de esta naturaleza como de los atentados y yo acosado por el problemas económicos y otros, había muchos.- ¿Usted recuerda que el año noventa y uno hubo elecciones municipales? DIJO: Sí.- ¿Y las elecciones municipales eran o no importantes para usted? DIJO: No estaba concentrado en esos temas, sino en los tres principales temas que mencioné.- Es importante el señalamiento de esto acusado porque usted en todo momento manifiesta que su política era el trabajo de campo y una relación directa en el campo y ciudad, la relación más directa la tienen los alcaldes o los tenientes alcaldes y su gobierno no solo había ganado las elecciones del noventa sino según todas las consideraciones de los especialistas era posible que barrierá con las elecciones municipales del noventa y uno, ¿Eso no era de importancia para usted acusado Fujimori, en el término que usted mismo ha señalado en la cercanía con la gente del campo? DIJO: Sí, la cercanía con la gente del campo, y yo tenía cercanía con algunos alcaldes, en algunos lugares por ejemplo en Huanta mi cercanía era más con las monjitas, en Huancapi era con el cura, en Yauyos con otro sacerdote cuyo nombre no recuerdo, entonces dependía y en otros lugares había quizá un mayor acercamiento, en otros un alcalde, entonces los escuchaba, me pedían apoyo, me daban cuenta de la situación pero no necesariamente el canal era el alcalde.- ¿Pero qué valor le merecen a usted en este caso las elecciones municipales del noventa y uno? DIJO: Lo que veía en las elecciones municipales desde ese punto de vista como ya presidente de la república lo que quería era garantizar que las elecciones municipales se lleven a cabo con seguridad y probablemente en el treinta por ciento de las circunscripciones municipales no hubieron elecciones.- Cuando usted dice "con seguridad", ¿A que se refiere? DIJO: Con seguridad de que no hubieran atentados, que los candidatos pudieran participar libremente.- ¿Qué no hayan violaciones a los derechos humanos en el proceso electoral? DIJO: Pero por supuesto.- El diecinueve de abril en pleno proceso electoral, y es un hecho que no solo se

tocó mucho en el Perú sino que dio la vuelta al mundo, en la Provincia ayacuchana de Victor Fajardo, siete candidatos fueron desaparecidos, detenidos por efectivos de la base militar de Huancapi, ¿Usted tuvo conocimiento de ese hecho acusado Fujimori? DIJO: Es probable si fue de conocimiento internacional.- ¿Pidió alguna investigación al comando conjunto o al jefe político militar de la zona? DIJO: Probablemente lo pedí al Ministro de Defensa.- ¿Tuvo alguna respuesta acusado? DIJO: No recuerdo que explicación me dio.- Como este hay varios hechos lamentables señor Fujimori, y que se desarrollaron durante este proceso previa a su directiva de pacificación del noventa y uno, ¿Usted visitaba la zona norte de Lima como Huacho, Barranca, Paramonga en esos años que usted hacía trabajo de campo? DIJO: Recuerdo que visite Huaral donde hubo un atentado contra el Centro Experimental Agrícola de Huaral y me parece que fue en el año noventa y uno, pero la visita fue muy posterior pero yo visitaba a todos los pueblos.- ¿Pero recuerda ese atentado de Sendero Luminoso? DIJO: Si.- ¿Y recuerda que justamente por esos días, miembros del Ejército ingresaron a la comunidad de Chambara, Yomaya también en la zona norte de Lima y detienen a seis pobladores, tres de cada comunidad y los desaparecen, recuerda ese hecho acusado? DIJO: Posiblemente recibí cuenta pero no recuerdo.- Su memoria es selectiva acusado Fujimori, ya que usted me acaba de narrar un hecho del noventa y uno en Huaral y con una diferencia de seis días ocurre otro atentado contra seis pobladores, usted recuerda el primero pero no el segundo y los dos son de importancia en lo referido a violaciones a derechos humanos.- Bueno abogado, la memoria en este caso tiene explicación, recuerdo con claridad lo de Huaral porque el Embajador de Japón me visita a Palacio, fue una conversación tensa porque prácticamente me conminó que iba a romper relaciones con el Perú, no rompe relaciones pero suspendió toda la cooperación japonesa y eso lo tengo grabado y a partir del noventa y uno hasta no se qué año no contábamos con dicha cooperación, por supuesto que ese hecho quedó grabado.- Pero el otro es un hecho también de la misma zona en circunstancias semejantes y ese segundo hecho no quedó en su memoria.- Bueno señor abogado, tengo una memoria que muchos han dicho prodigiosa, pero pasan quince, diecisiete años, fíjese no se si esto es un proceso, quizás un proceso pero por la edad sigo manteniendo buena memoria, pero no de todos estos hechos, señor le puedo decir que la mayor parte de los atentados terroristas, de cinco, seis, ocho muertos ya no los tengo

en la memoria, los tengo que revisarlo uno por uno para saber donde ocurrió, en el Banco Financiero de Villa El Salvador me acuerdo por supuesto de Moyano, del Instituto Libertad y Democracia - ILD - con las justas recuerdo, estoy seguro que muchos de los peruanos tampoco recuerdan todos estos atentados.- ¿Cree usted que muchos de los peruanos ya no recuerdan estos atentados? DIJO: Es parte de la memoria registrada, no lo recuerda en ese sentido.- Acusado Fujimori, el día miércoles y el día de hoy también, el colega Carlos Rivera hacia mención a los desaparecidos de la Universidad del Centro y usted dice que no recuerda, que no tuvo conocimiento pero fíjese, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno, en un solo día, desaparecen treinta y cinco estudiantes de la Universidad Nacional del Centro, cuya autoria de la desaparición, en un principio y así lo dicen los medios de comunicación y también el informe de la Comisión de la Verdad, habría sido realizado por efectivos de las Fuerzas Armadas o Paramilitares, ¿Usted tuvo conocimiento de ese hecho? DIJO: No específicamente, pero seguramente a estado en los medios.- ¿Pero treinta y cinco en un solo día? DIJO: Todos los días desaparecían, sea por Sendero o por el MRTA, o como ahora ya sabemos por algunas unidades del Ejército.- ¿Entonces usted sabía que todos los días desaparecían? DIJO: Habían atentados, desapariciones, todos los días.- Le pregunto acusado Fujimori, ¿Usted sabía que todos los días desaparecían? DIJO: Pero no sabía que estuvieran organizados o ejecutados por fuerzas del orden.- ¿Usted no sabía quién era el autor de esas desapariciones, pero si sabía de las desapariciones?.- Le pregunto señor acusado, porque usted hace unos momentos, ante una pregunta de mi colega dijo que no supo de esa desaparición, y resulta importante comentar el señalamiento del acusado Fujimori, respecto a la verdad o a su memoria selectiva.- Señor abogado, solo recuerdo las que eran públicas.- Acusado Fujimori, el cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno, antes que se de su Directiva, una patrulla Militar, y este hecho está totalmente corroborado en el informe de la Verdad y la Reconciliación ingresan a la comunidad de Santa Bárbara en Huancavelica, secuestran y asesinan a comuneros, hombres, mujeres, niños y niñas, sus cuerpos son hallados en un pozo en una mina, esto ocurre el cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, ¿Tuvo conocimiento usted de este hecho? DIJO: No recuerdo con precisión, como no recuerdo de los atentados, pero en algún momento, esa era la mina Santa Bárbara, cerca de Pilpichaca me parece, algún momento después, visito la zona que estaba arrasada y ahí me

informan los pobladores de los atentados que ocurrieron a diario y este hecho que usted menciona de los asesinatos que habian cometido, se supone Sendero Luminoso y del arrasamiento de la población de Pilpichaca, recuerdo está al lado de la mina.- Señor Fujimori, en una pregunta que se le ha hecho por parte de la defensa de la Parte Civil, usted manifestó que no habia leído informes de Organismo Internacionales que hablaban sobre Derechos Humanos en el Perú, incluso dijo que desconocía de esos informes, ¿Se reafirma en esa respuesta acusado Fujimori? DIJO: Solo recuerdo, por ejemplo entre otros, lo de Naciones Unidas cuando da una conclusión condenatoria, al atentado de Tarata y el asesinato de María Elena Moyano en una de esas.- ¿Usted recuerda haber leído ese informe de Amnistía Internacional acusado Fujimori? DIJO: No recuerdo, pero posiblemente lo haya leído.- Acusado, en noviembre, del año mil novecientos noventa y uno, Amnistía Internacional presenta un informe, sobre violaciones de Derechos Humanos en el Perú, y señala que Sendero Luminoso era el principal perpetrador de violación de los Derechos Humanos en el Perú, y refiere además que las muertes ocasionadas por los militantes de Sendero Luminoso eran principalmente gente del campo, el noventa por ciento de muertes, y refiere que en el Perú se seguian cometiendo ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, y habla en este informe de cerca de doscientas personas victimas de esas desapariciones, ocurridas el año de mil novecientos noventa y uno, ¿Usted leyó ese informe? DIJO: Es probable y creo que también recibí la visita.- ¿Usted recuerda qué comentario le sugirió la lectura de ese informe de Amnistía Internacional? DIJO: El comentario que hago de ese informe de Amnistía Internacional, precisamente hago énfasis en esa política de acercamiento de ganar la confianza, si es noviembre del noventa y uno, esa política esta en la Directiva cero cero tres.- ¿Usted recuerda la clausura del año académico de la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú de noviembre del noventa y uno? DIJO: Si lo reviso puedo recordarlo.- ¿Usted estuvo en las ceremonias de clausura de la actividad de los Institutos Armados? DIJO: Muchas clausuras.- Acusado, le voy a leer, sobre lo que usted dijo sobre Amnistía Internacional: Dijo: El presidente Alberto Fujimori, sostuvo ayer que tanto Amnistía Internacional como América Watch, organismos Defensores de los Derechos Humanos son usados por el Senderismo, para presentarse ante la Comunidad Internacional como victimas de violaciones de los Derechos Humanos, ¿Usted recuerda acusado Fujimori? DIJO: No recuerdo pero esta en el discurso.- Esta

en el discurso, señor acusado, a pesar que Amnistia Internacional hacia el señalamiento de las muertes ocasionadas por el Senderismo, ¿Le incomodaba a usted que hablaran de las muertes ocurridas durante su gobierno? DIJO: En el énfasis que yo le daba, era precisamente en todos esos atentados del terrorismo, entonces había que combatir por ese lado, y evitar al mismo tiempo que hubieran esas violaciones a los Derechos Humanos, entonces era la única Directiva que se daba en el año noventa y uno y era muy clara.- Muy bien ingeniero, a todos nos queda clara la Directiva del año noventa y uno, y como le iba diciendo acusado, Amnistia Internacional emite un informe en noviembre del noventa y uno, donde señala los crímenes perpetrados por Sendero Luminoso, y resalta las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante su Gobierno y usted califica ese informe como un informe funcional al Senderismo, ¿Por qué hace esa calificación acusado Fujimori? DIJO: Psicológicamente para mi modo de ver producía ese efecto, he criticado también a la Cruz Roja Internacional, porque claro, cumpliendo con su labor, protege y apoya a las dos fuerzas, he visto, me lo han contado allá directamente que la Cruz Roja Internacional, le proporcionaba frazadas otras implementos, comida a las fuerzas de Sendero, mientras la Fuerzas Armada estaba luchando contra Sendero.- Entonces en su lógica acusado Fujimori, ¿Era conveniente para usted y para su Gobierno que los Organismos Internacionales callaran sobre la violación de los Derechos Humanos durante su Gobierno? DIJO: No, había que dar énfasis en esa lucha contra Sendero y el MRTA, entonces psicológicamente esto producía una falta de énfasis contra Sendero y el MRTA.- Le digo esto señor acusado, porque justamente en noviembre también del año noventa y uno, en un discurso público en otra ceremonia de graduación de los estudiantes de la Escuela de Oficiales de la Marina de Guerra, usted refiere que los organismos de los Derechos Humanos, que permanentemente denunciábamos violaciones de los Derechos Humanos en el Perú, éramos tontos útiles de la subversión, ¿Recuerda ese término acusado Fujimori, tiene relación con lo que piensa usted con los Organismos Internacionales que hacen mención y denuncian la violación de los Derechos Humanos? DIJO: Posiblemente ese término lo mencioné en algún lugar, bueno yo tomaba los informes, y en varios casos particularmente por ejemplo podía ver lo que ocurría en las prisiones, entonces me preocupaba el informe de la CVR, lo veía y enviaba a alguna persona, particularmente al jefe de la Casa Militar a chequear que estaba ocurriendo, entonces en la práctica sí en lo que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

estaba en mi alcance.- Acusado Fujimori, en la medida que ahora ya se sabe que todos esos crímenes que denunciaban los organismos de los Derechos Humanos ocurrieron en el Perú y más, ¿Usted podría afirmar o seguir afirmando que éramos tontos útiles de la subversión? DIJO: En realidad todo eso se da dentro de un contexto político y este contexto era que Sendero y el MRTA, amenazaban la existencia del Estado Peruano, yo estaba ahí con esa amenaza en la cabeza y esto no es simple expresión mía, ya lo mencione en alguna de las audiencias que el Sub Secretario de Estados Americanos Aronson lo califica así, el Perú esta a punto de caer en la mano de Sendero y transformarse en una nueva Cambodia a ese extremo estábamos.- No me ha contestado la pregunta acusado Fujimori, ¿Considera que los organismos de Derechos Humanos, después de tantos años de denuncias de violaciones a los Derechos Humanos, en tanto estas ya se han esclarecido que sucedieron en nuestro país, puede afirmar usted que somos tontos útiles de la subversión? DIJO: En esos momentos de las desapariciones a mi no me constaba, no tengo conocimiento efectivo de esas violaciones a los Derechos Humanos.- Acusado Fujimori, usted me acaba de decir que habian desapariciones todos los días, usted no sabia quienes eran los autores o los perpetradores pero lo acaba de decir que todos los días habia desapariciones, ¿Entonces cuál es su verdad sabia o no sabia de las desapariciones? DIJO: No tenia conocimiento de esas desapariciones específicas y si era así como se informaba en todo caso la referencia, mi canal de información es Ministerio de Defensa, Servicio de Inteligencia.- Vamos a ese canal de información, acusado Fujimori, usted ha señalado ante preguntas del Minú y demás, pero que usted leía pero no creía, ¿Es cierto eso? DIJO: Se da la información, al comienzo todos decian, incluso un periódico serio como El Comercio, que era el Senderismo, entonces yo pido información el canal oficial, o sea a Montesinos y al Ministro de Defensa sobre Sendero.- Muy bien usted refirió señor acusado, que en ese entonces usted no hizo ninguna investigación porque el Ministro de Defensa, corriame si me equivoco, en ese momento Víctor Malca, y su asesor Vladimiro Montesinos, dijeron que ese hecho no habia sido cometido por efectivos de las Fuerzas Armadas, ¿Estoy en lo correcto acusado Fujimori? DIJO: A mi no me competia hacer investigación, eso le competia, eso si constato que el Fiscal, el Ministerio Publico.- Señor acusado, estoy afirmando lo que usted señaló, es decir, que en ese momento usted no desarrolló ninguna investigación, porque creyó lo que le dijeron Vladimiro Montesinos y su Ministro de Defensa Víctor Malca.-

VANET CARRAZAS GARAY
Secretaria
Substituto Ejecutor de la Corte Suprema

En este acto interviene el abogado defensor, refiriendo: Señor Presidente, solicito que el abogado de la Parte Civil haga afirmaciones que el acusado efectivamente haya hecho, **Seguidamente el señor Director de Debates exhorta** al abogado de la Parte Civil que haga afirmaciones directas, con precisiones; manifestando éste: Señor Presidente éstas son las actas que obran en autos; **precisando el señor Director de Debates:** que eso no está en discusión, simplemente haga preguntas directas y el acusado verá si las responde o no. Prosiguiendo el interrogatorio: Acusado Fujimori, usted a señalado en el interrogatorio, que se reunió con Vladimiro Montesinos y Victor Malca, que era su Ministro de Defensa, para tocar el tema Barrios Altos, ¿Es cierto esto y que después se reunió con efectivos de las Fuerzas Armadas y ellos le dijeron que no habían cometido los hechos de Barrios Altos, es cierto? DIJO: Es cierto, efectivamente.- Después usted señor acusado, manifestó que creyó la manifestación dada por ellos.- Pero si era mi canal de información, señor abogado, además repito lo que ya dije, el Ministerio Público ya había iniciado la investigación como le correspondía conjuntamente con la Policía y me ratifico en lo dicho.- Acusado, usted sabe que el caso Barrios Altos no solo fue un caso que se tocó en la prensa, el caso Barrios se discutió en el Congreso de la República, ¿Usted tuvo conocimiento de eso acusado Fujimori? DIJO: Si se qué se discutió en el Congreso, pero si usted me lo hace recordar que tema.- Con mucho gusto acusado Fujimori, en el Congreso de la Republica entre Senadores y Diputados se discutía la autoria de los hechos ocurridos en Barrios Altos, los congresistas tanto de Mayoria como de Minoría, habían algunos que sostenían que el hecho había sido perpetrado por efectivos Paramilitares, ¿Usted tuvo conocimiento de esa discusión en el Congreso de la República? DIJO: Es muy posible.- Acusado Fujimori, usted manifestó que no creía lo que decían los medios de comunicación, ¿Usted podía creer lo que se discutía en el Congreso de la República? DIJO: La investigación directa lo estaba llevando a cabo el Ministerio Publico, yo como Presidente de la República tengo o debo tener confianza en el Ministerio durante el año mil novecientos noventa y uno.- ¿Usted sabe que el Ministerio Publico recién inició la investigación del caso Barrios Altos el año mil novecientos noventa y cinco? DIJO: Lo que tengo entendido es que inmediatamente toma a cargo del crimen el Ministerio Público conjuntamente con la Policía .- Acusado Fujimori, el día miércoles mi colega Ronald Gamarra le leyó un atestado Policial en el cual, el Director de la DIRCOTE, Jhon Caro le informa al Director General de la Policía

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Plena Especial de la Corte Suprema

el catorce de noviembre que presuntamente los autores no habrían sido de Sendero Luminoso ni del MRTA, ¿Usted recuerda ese atestado Policial? DIJO: Me lo hizo recordar su colega.- Acusado Fujimori, ¿Qué hizo ante ese hecho, pues ya no eran los medios de comunicación, ni el Congreso, era la propia Policía Nacional, la DIRCOTE, la Institución que para usted significaba un gran trabajo de inteligencia? DIJO: Vuelvo a lo mismo el Ministerio Público tiene a su cargo, el Ministerio de Defensa es mi canal oficial, el Servicio de Inteligencia información complementaria, tengo esas informaciones, como Presidente de la República, no interfiere en ellos y con las explicaciones que ya he dado ampliamente sobre mi labor.- Acusado Fujimori, usted sabe que el Ministerio Público, denunció al sub Jefe de Servicio de Inteligencia Nacional Julio Salazar Monroe por los hechos de Barrios Altos, ¿Eso fue en el año de mil novecientos noventa y cinco? DIJO: No tuve conocimiento.- ¿Usted sabe que la Jueza Antonia Saquicuray, Jueza del Décimo Sexto Juzgado Penal de Lima, formalizó la denuncia y aperturó investigación Judicial contra Julio Salazar Monroe, Santiago Martín Rivas, Nelson Carbajal García, Juan Sosa Saavedra y Hugo Coral Goicochea sobre el caso Barrios Altos? DIJO: Contra Martín Rivas y los Militares sí.- Acusado, ¿Usted sabe que el Consejo Supremo de Justicia Militar, no permitió que ninguna de estas personas, citadas por una Jueza Civil, acudieran a la investigación que hubo en el Fuero Militar por el caso La Cantuta? DIJO: Si tuve información, me parece que esto está relacionado a lo que se llamó la Ley Cantuta, que era la competencia del Fuero Civil o el Fuero Militar.- ¿Estamos hablando de Fuero Común Civil del Caso Barrios Altos? DIJO: Pero el Congreso es el que define que esto debe verlo el Fuero Militar porque históricamente así fue.- Señor acusado, usted se refiere al Caso La Cantuta pero yo me refiero al Caso Barrios Altos.- Me refiero señor abogado, que se dieron conjuntamente.- Acusado, en el caso La Cantuta se hizo una investigación que por decisión del Consejo Supremo, se realiza en el Fuero Militar, pero respecto al caso Barrios Altos no se hizo una investigación en el Fuero Común, pero el Fuero Militar impide que se presenten, no solamente ellos que estaban procesados sino incluso emiten una resolución y piden la presencia del Comandante General del Ejército Nicolás de Bari Hermoza para que se presente como testigo, ¿Usted tiene conocimiento de ese hecho, tiene conocimiento que el Caso Barrios Altos fue archivado a partir de la dación de la Ley de Amnistía? DIJO: Eso fue parte de lo que es Amnistía, no solamente se dan aquí en el Perú, se da en todas partes del mundo cuando se

toma la decisión Política de sellar todo un proceso de guerra interna.- ¿Cómo explica acusado Fujimori, su sensibilidad como ha señalado usted, frente a las víctimas de la masacre de entre los años noventa y dos mil, acepte que el caso de Barrios Altos termine archivado? DIJO: Señor ha habido cientos de casos desde el año ochenta y de otras partes miles de casos del otro bando, yo como Presidente de la República quería sellar esto y que el Perú pudiera ya concentrarse en otros temas.- Acusado cuándo usted se refiere a miles de casos que fueron amnistiado.- Me refiero a miles de casos por parte de Sendero y del MRTA señor abogado, o sea yo veía ¿Cuántos casos cree usted, que habian por parte de las Fuerzas Armadas, como perpetradores de violaciones de los Derechos Humanos? DIJO: Desconocía, pero de los que he visto en el año ochenta había varios decenas.- Señor Fujimori, le pregunto del año noventa.- DIJO: Del año noventa, se sospechaba de este caso condenado por el Consejo Supremo, pero habian otros responsable el Mayor Martin Rivas.- ¿Y tomando en cuenta Barrios Altos y la Cantuta, por estos dos casos valía la pena dar una Ley de Amnistia acusado Fujimori? DIJO: La Amnistia no está orientada únicamente a ellos.- ¿Pero se dio cuando se estaban investigando o estaban sancionados como es el Caso La Cantuta? DIJO: Estaba sancionado dentro de la Legislación Penal existente, se da la Ley Cantuta, se define la competencia de Fuero y no porque en ese entonces el Congreso quería marcar esa pauta sino porque históricamente los delitos Militares se veían en el Fuero Militar, el Congreso toma esa decisión y la Ley de Amnistia es Ley de olvido.- Acusado, usted recuerda que el General del Ejército Peruano Victor Malca, cuando asume el Ministerio de Defensa, en noviembre del año mil novecientos noventa y uno, en sus mensajes a las Fuerzas Armadas refiere, que cualquier exceso o violación de Derechos Humanos va a ser determinado en el Fuero Común, ¿Recuerda usted ese mensaje? DIJO: No recuerdo.- Con lo que concluyó.-----

Siguiendo con la secuela del proceso, el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al abogado de la Parte Civil, doctor José Lamas Ochoa para que inicie su interrogatorio: Acusado Fujimori voy a hacerle unas interrogantes precisas y concretas.- ¿Podría decirme usted si sabe por qué delitos ha sido extraditado al Perú por la Corte Suprema de Chile? DIJO: ¿Usted se refiere a todo en conjunto?.- No señor acusado, solamente a lo que es materia de este proceso acusado Fujimori.- DIJO: Si, uno de los que recuerdo es homicidio calificado.- El segundo es lesiones graves y el último es

secuestro señor Fujimori, ¿Sabe usted que por estos tres delitos que son materia de Juzgamiento, la Fiscalía Suprema en lo Penal del Perú a emitido acusación? DIJO: Tengo conocimiento.- ¿Tiene conocimiento si en los viajes realizados al interior del país, específicamente a Ayacucho ha recibido denuncias en la visita que ha realizado? **En este acto el señor Director de Debates exhorta** al señor abogado a precisar la temporalidad de la visita. Refiriendo el abogado de la Parte Civil: Señor acusado, no le pregunto por una fecha específica, sino en general en todas las isitas que usted recuerde.- Interviniendo en este acto el señor Director de Debates exhortando al acusado a responder con lo que se acuerde, quien dijo: En el año noventa y uno y noventa y dos he visitado, tal vez una docena de veces Binchos, Totos, Paras, Chuchis, Lucanamarca, Vilcacho, Vilchongos, Vilcashuaman, por supuesto Ayacucho, San Juan Bautista, quizás quince veces Hualcapi, Lucanas, perdón Cayaras quizás mas ya perdi la cuenta.- ¿En las oportunidades que usted ha viajado a Ayacucho principalmente, porque era zona convulsionada, usted recibió alguna denuncia sobre violaciones de los Derechos Humanos? DIJO: No, nunca he recibido y eso que yo me acercaba a la gente y conversaba como ya lo he dicho con las monjas, con los párrocos, los curas y los alcaldes, mi contacto era directo. ¿Su contacto directo no le permitía al personal de seguridad acercase al pueblo? DIJO: El personal de seguridad tenia su regla, circulo uno, dos y tres, yo me acercaba a la gente.- ¿Hablaba personalmente con los campesinos? DIJO: Si, con los propios campesinos.- ¿Sabe o conoce que en el Departamento de Ayacucho, se cometió una serie barbaridades como asesinatos, desapariciones forzadas, abusos de autoridad por parte de las Fuerzas del orden que hizo usted sobre esta situación? DIJO: Yo no tomé conocimiento de esos delitos y más bien visitaba la zona y notaba una progresiva recuperación de la seguridad y eso lo notaba porque los campesinos en un comienzo tenían temor de las autoridades, me refiero al caso de Vilcashuamán cuando iba a hacer regalos, los campesinos no se acercaban ni al Presidente de la República, poco a poco fui infundiendo confianza con continuas visitas, entonces no tomé conocimiento de eso y procuro que todo ese clima de tensión y de terror que habia tanto para Sendero y las autoridades el terror que habia para estas ultimas iban desapareciendo ¿Sabe que las victimas sobrevivientes de los abusos cometidos por la Fuerza del orden han dado su versión a la Comisión de la Verdad, narrando hechos inconcebibles, que tiene que decir usted sobre esta

situación? DIJO: Soy el primero en lamentar habiendo recorrido todas estas zonas del Perú profundo, en mi Gobierno que hayan ocurrido, lo lamento, no estaba dentro de mi política, todo lo contrario, yo buscaba en el caso de Ayacucho el acercamiento directo con las poblaciones afectadas.- Señor Fujimori, cambiando a otro tema materia del proceso, usted asumió el cargo de Presidente de la República el veintiocho de julio del año de mil novecientos noventa y cuando usted firmó la directiva de felicitación a los integrantes del Grupo Colina, que fue en junio del noventa y uno, usted tenía un año aproximadamente en el cargo de Presidente de la República, ¿Es correcto? DIJO: Señor la primera pregunta es si, la segunda señor, no firmo ninguna carta de felicitación al Grupo Colina que en ese momento, ni existía lo que firmo es una carta de felicitación preparada por el General Julio Salazar Monroe, para un grupo de oficiales de diversas armas, que habían hecho un trabajo de análisis de la documentación encontrada en la casa de la monja Nancy Evans y ahí están los Oficiales Paucar, Robles Córdova, Martín Rivas, Pichilingue, Rodríguez Zabalbascoa, Ríos Rodríguez, propuesto por diversos Institutos por sus respectivos jefes eso fue con fecha, a mediados del año noventa y uno, pero no fue una carta de felicitación para los integrantes del Grupo Colina, fue una carta de felicitación para nueve o diez miembros de las Fuerzas Armadas.- ¿Nos acaba de decir que fue propuesto por los diferentes jefes de los Institutos Armados? DIJO: Si señor, incluso tengo los datos por ejemplo: por parte del SIN estaban los Oficiales Paucar, Robles Córdova, por parte del General Rivero Lazo DINTE, estaba Martín Rivas, Pichilingue, Rodríguez, por parte del Comandante General de la Marina Ríos Rodríguez y este equipo de Oficiales se conforma, porque el General Jhon Caro de la DINCOTE y el Coronel Benedicto Jiménez, ellos como DINCOTE no pueden analizar toda esta documentación encontrada en una habitación llena de documentos de Sendero Luminoso, en esa imposibilidad de hacer análisis acuden donde el General Julio Salazar Monroe y se conforma este equipo para análisis ¿Acusado Fujimori para que diga esa Directiva que usted firmó a los miembros del Ejército porque todo personal del Ejército y uno de la Marina me refiero para la felicitación del Grupo análisis porque no se hizo extensiva al personal de la DINCOTE y la Policía Nacional que venía trabajando mucho mas antes de que el grupo de análisis se incorporara al GEIN? DIJO: Pero esta propuesta viene del General Julio Salazar Monroe, no me viene ninguna propuesta del General Jhon Caro, cada jefe evalúa a su personal y en su

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Plena Especial de la Corte Suprema

momento considera que se le debe felicitar el General Jhon Caro no se quien lo sucede el General Ketin Vidal me hace posteriormente en algún momento una propuesta para ascenso o un carta de felicitación, y efectivamente son evaluados con esos puntajes, esta carta de felicitación de acuerdo a las normas militares es un elemento mas de juicio que le da un puntaje para el ascenso.- ¿O sea no se hizo extensiva al personal de la DINCOTE por que no se lo propusieron? DIJO: No me lo propusieron, su jefe el general Jhon Caro, me lo propone al año siguiente y ascienden como ha sesenta.- ¿Lo hicieron posterior a la captura de Abimael Guzmán? DIJO: No recuerdo exactamente, pero el general consideraron el General Ketin Vidal considero que ese era el momento, no solamente fue carta de felicitación, fue un premio pecuniario no recuerdo muy bien de cinco mil u ocho mil dólares.- Acusado Fujimori, siguiendo la secuencia, ¿Es normal que un Presidente de la República firme una Directiva que indique, ascender al personal Militar, entre ellos a sub oficiales, que eso no corresponde en todo caso al Ministerio de Defensa? DIJO: Pero proviene de una propuesta, de un pedido del General Salazar y si bien el pedido de la DINCOTE y bien sustentada en el caso de felicitación los oficiales del grupo de análisis lo firma el Presidente de la República y en este grupo creo que ninguno era sub oficial.- Acusado Fujimori, en la Directiva de ascenso si estaba incluido un sub oficial que desempeñaba el cargo de secretario de ese grupo de analistas que llego a la DINCOTE.- Bueno abogado, en la carta de felicitación no, yo tengo aquí los nombres, pero no puedo distinguir si son oficiales o sub oficiales pero entendi que todos eran oficiales para ese trabajo de análisis.- **En acto seguido el Señor Director de Debates interviene** exhortando al abogado de la Parte Civil que aclare si se refiere a la carta de felicitación o a la carta que recomienda el ascenso de dichos militares; **manifestando el doctor Lamas Ochoa:** La pregunta va dirigida a la carta del ascenso que se le ha hecho ver en esta audiencia. -Se llama memorando señor abogado, el memorando recoge los términos de la carta de felicitación y eso es lo que se eleva al Ministro de Defensa.- ¿Estamos hablando de la carta del treinta de julio del noventa y uno, o sea un mes después de la felicitación? DIJO: Si, hay un memorando.- Acusado, usted ha dado en estas audiencias versiones de que usted no tenía asesor, que el señor Montesinos Torres era asesor de inteligencia, en todo caso, ¿Por qué usted despachaba con una persona que no era su asesor, sino que asesoraba a otro organismo, que era del SIN? **En este estado interviene la defensa del acusado para indicar**

que, reiteradamente la relación entre el señor Montesinos con mi cliente ha sido tratada por todas las partes hasta este momento, por cierto que el señor abogado también tiene derecho, pero para que cumpla con la norma, yo pediría que cuando haga su pregunta justifique cuál es la razón de la repetición. **Al respecto el Director de Debates indica** al abogado de la Parte Civil que precise, **por lo que esta parte señala:** en audiencias anteriores ha manifestado que su despacho no tenía asesor, entonces le pregunto, si el señor Montesinos era asesor del SIN, entonces, ¿Cómo despachaba con dicha persona? **En este estado el señor Director de Debates indica al acusado que** ante afirmaciones usted hará las aclaraciones y responderá, manifestando el interrogado: Montesinos era asesor de la Alta Dirección de SIN, para hacer precisión como es que, entraba él a Palacio, es que en un comienzo había el despacho regular con los Ministros de Defensa, Interior y todos los otros Ministros, ese esquema de gestión tradicional la cambio, suspendo los despachos, Montesinos llegaba, por decir, a Palacio, me brindaba informaciones de los atentados que habían ocurrido, y sabían los Ministros de Defensa e Interior que estaba llegando Montesinos, mientras los Ministros de Defensa e Interior tenían su legajo de resoluciones por firmar, cambio de colocación, puntaje y no se cuanto, de rutina, entonces ese tipo de información trae Montesinos, ese tipo de resoluciones son las que he tratado con Montesinos, esa es una parte de mi respuesta, yo no tenía asesores de tipo que trabajaban en Palacio, por ejemplo, usando el término correcto, mi asesor en el tema económico, yo no tenía un asesor aparte en el tema económico, era el Ministro de Economía, va en ese sentido, de que asesora al Presidente para darle información, para que pueda evaluar, entonces en la práctica cada Ministro era el asesor; pero el caso de Montesinos era particular, lo recibía porque tenía la inteligencia, me parecía un hombre eficaz, capaz en inteligencia, recibía al otro asesor, al Almirante, no asesor, Jefe de Inteligencia de la Marina entonces Montesinos tenía ese rol de traerme la documentación; y había otra parte de la pregunta que ya perdí la ilación.- Le decía acusado, ¿Qué despachaba con usted si no era su asesor? DIJO: Ah si, eso.- Siguiendo la secuencia vamos a otro tema acusado, ¿Sabía o tuvo conocimiento que un día antes de la incursión a Barrios Altos y La Cantuta, el Grupo Colina, cuyos algunos de los integrantes han afirmado pertenecer, realizaron simulacro de incursión en la playa La Tiza tal como se hizo un simulacro antes del rescate de los rehenes en la embajada del Japón por el Comando Chavín de Huántar?

DIJO: No tomé conocimiento de esa práctica en la playa que usted menciona; si usted me pregunta sobre Chavin de Huántar si tuve conocimiento.- ¿Usted sabía que en los hechos de Barrios Altos, tres de noviembre del noventa y uno, en horas de la noche incursionaron un grupo de militares asesinando a varias personas, con arma de fuego con silenciador HK, incluido a un menor de ocho años, aproximadamente con cinco impactos de bala de nueve milímetros? **En este acto interviene la defensa del acusado para indicar** que reiteradamente, en todo caso que el abogado, que justifique la razón de esta pregunta ultra repetitiva. **Al respecto el señor Director de Debates indica** al abogado de la Parte Civil que es reiterativa en exceso, haga usted precisiones acerca de qué es lo que quiere que explique el acusado. El abogado pregunta: ¿Sabía que personal del Ejército incursionó en Barrios Altos con armas de Fuego? DIJO: Usted se refiere antes de.- No, el mismo día acusado, el tres de noviembre del noventa y uno.- Ya lo precise señor abogado, fue a través de Radio Programas, y posteriormente ya por el canal oficial, Ministro de Defensa y Montesinos.- Usted ha referido que conocida la noticia de Barrios Altos emitió una directiva para que se haga una investigación, ¿Es así? DIJO: No, no emito directiva, el Ministro de Defensa me informa del hecho y alguien me debe haber informado que el Ministerio Público toma a su cargo ya la investigación, que creo que era de conocimiento público, un crimen como ese el Ministerio Público se hace presente inmediatamente.- Señor Fujimori, ya se mencionó en la pregunta anterior después de que tiempo el Ministerio Público asumió las investigaciones por lo que no vamos hacer esa pregunta, ¿Usted sabe que los hechos ocurridos en Barrios Altos ocurrieron después de que el grupo de análisis, al que se ha hecho mención, que estuvo en la DIRCOTE, saliera de dicha dependencia policial? DIJO: Primera noticia, recién usted me entera.- Ellos llegaron aproximadamente en junio y salieron en agosto.- Recién me estoy enterando de ese hecho abogado, desconocía totalmente.- Con lo que concluyó.

Seguidamente el señor Director de Debates indica que ya se ha concluido con la estación de preguntas de la Parte Civil, por lo que se inicia la estación de preguntas de la defensa, a quien se invita a realizarlas.

Acto seguido, la defensa de acusado indica que ha estado internado hasta las tres de la mañana en la Clínica Americana, por lo que depende de lo que indique la Sala, en caso de que fuera posible por que va ser bastante extenso, no tanto como lo han hecho mis colegas, pero mas o menos equitativo.

YANET CARAZAS GABAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

suplicaría comenzar en la próxima audiencia. **Al respecto la Sala dispone que**, dado que ya son las doce y media de la tarde, vamos a suspender la audiencia y la vamos a continuar el **miércoles veintiséis de diciembre próximo a horas nueve y treinta de la mañana**; así mismo, dada la fecha, el Tribunal hace extensivo a todos los aquí presentes una feliz navidad y que Dios los bendiga.

Sauy Aitú

[Handwritten Signature]
YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema